

MEMORANDO

I-2017-66889

PARA: PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Directora de Educación Preescolar y Básica

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

ASUNTO: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROYECTO 1005: FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA

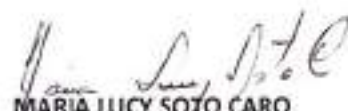
Respetada directora Patricia:

La Oficina de Control Interno recibió oficio No I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017 con la respuesta al informe preliminar de auditoría aplicada al Proyecto de Inversión 1005 "Fortalecimiento Curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida"; una vez analizadas cada una de las respuestas y las evidencias suministradas, el equipo auditor emitió la respectiva observación en el informe final de auditoría, el cual se remite con las notas de auditoría y las recomendaciones de mejora para su implementación.

El resultado de la evaluación al proyecto, permitió recomendar oportunidades de mejora prospectivas y de inmediato cumplimiento frente a la necesidad de fortalecer el proceso de planeación de las actividades desarrolladas por la DEPB, realizar una adecuada organización y seguimiento respecto de la ejecución de los recursos, de la supervisión de los contratos y del propio proyecto, del manejo y gestión documental y aplicación de controles asociados a los riesgos evidenciados frente a la metas para el cierre de la vigencia de 2017; con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad relacionada con cada uno de los temas y de igual manera evitar el incumplimiento de las metas establecidas, es necesario adoptar y fortalecer el sistema de control interno en la DEPB.

Por lo tanto, la DEPB deberá suscribir un compromiso de mejora que permita evidenciar las acciones tomadas al interior de la DEPB, para superar las dificultades y entregarlo a esta oficina el 22 de diciembre de 2017.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectaron: Fernando Jenaro Delgado Acevedo  Hipólito Gil Gil – Equipo Auditor Oficina de Control Interno



ALCALDEA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 1 de 64

Proceso	Evaluación del Proyecto de Inversión 1005 <i>"Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo largo de la vida"</i>
Fecha Inicio	1 de septiembre de 2017
Audidores	Fernando Jenaro Delgado Acevedo Hipólito Gil Gil
Objetivo General	Evaluar el estado de avance del proyecto de inversión 1005- <i>Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo Largo de la Vida</i> , frente al Plan de Desarrollo BMPT a partir del (los) pilar(s) y eje(s) transversal(es) correspondiente(s), en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad.
Objetivos específicos	1. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión en los objetos contractuales programados, ejecutados y en ejecución. 2. Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en la formulación del proyecto (ficha versión oficial 2017) de inversión para el logro de los objetivos del mismo en relación con las metas asociadas. 3. Evaluar la aplicación de la gestión documental en el proyecto de inversión. 4. Realizar seguimiento a la ejecución del PAC de los recursos de la vigencia 2017 y reservas presupuestales. 5. Revisar la idoneidad de los controles asociados a los riesgos y los indicadores que garantizan el cumplimiento de las metas cuantitativa y cualitativas del proyecto.
Alcance	La auditoría se aplicó al PI1005 ejecutado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica y comprendió el período tomado entre el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017. Con base en los resultados del proceso de auditoría y de manera particular a lo observado y evidenciado en los colegios visitados por el equipo auditor, el alcance se amplió al 30 de septiembre de 2017 y el cronograma al 31 de octubre de 2017.

CRITERIOS DE AUDITORIA

1. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
2. Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal).
3. Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
4. Ley 594 de 2000 y sus reglamentarios. Gestión documental (Reglamentada parcialmente por los Decretos 4124 de 2004, 1100 de 2014).
5. Decreto 1082 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo referente a Contratación Estatal.
6. Decreto 648 de 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
7. Decreto 714 de 1996 - Alcaldía Mayor de Bogotá - Acuerdo Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital.
8. Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo almacén e inventario y control de bienes.
9. Resolución 1184 del 30 de junio de 2016 "Por la cual se expide el reglamento interno de gestión documental y archivo de la Secretaría de Educación del distrito".



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 2 de 64

10. Acuerdo No. 645 del 09 de junio de 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor para todos.
11. Ficha Técnica (versión oficial) para la formulación del proyecto 2017.
12. Informe de seguimiento del proyecto de inversión. (Informe Word y Excel).
13. Plan anual de adquisiciones 2017.
14. Plan Anualizado de Caja 2017.
15. Informes de ejecución presupuestal Predis y Apoteosys.

METODOLOGÍA

1. Abreviaturas adoptadas para el presente informe de auditoría:

El equipo auditor determinó el uso de las siguientes abreviaturas para el informe preliminar y posterior, el informe final de auditoría:

- Contrato de prestación de servicios - CPS
- Dirección de Educación Preescolar y Básica – DEPB
- Dirección de Contratos - DC
- Instituciones Educativas Distritales - IED
- Par de Acompañamiento Pedagógico - PAP
- Proyecto de Inversión 1005 – PI1005
- Proyecto de Inversión 1056 – PI1056
- Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para todos – BMPT
- Plan Sectorial de Educación – PSE
- Secretaría de Educación Distrital - SED

2. Planeación y ejecución del proceso de auditoría:

La práctica de auditoría se desarrolló de acuerdo con el siguiente plan de trabajo:

- Conformación del equipo auditor.
- Revisión del Programa Anual de Auditoría 2017 presentado por la Oficina de Control Interno al Comité Estratégico del Sistema Integrado de Gestión y aprobado en sesión realizada el 31 de enero de 2017¹.
- Revisión, análisis y evaluación de los documentos oficiales del proyecto y la información suministrada y conservada en los aplicativos de la entidad.
- Análisis de la ficha técnica del proyecto de inversión, identificación del objetivo general y específicos, componentes, estrategias, metas, recursos presupuestales, reservas, plan de acción, objetos de gasto y resultado de la gestión contractual a través del plan anual de adquisiciones definido para la vigencia auditada; de los informes de ejecución presupuestal conforme a los aplicativos PREDIS y APOTEOSYS e informe de gestión del proyecto de inversión a 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017.
- Diseño de herramientas para recolectar información de las entrevistas y registro de evidencias.

¹ Acta Comité Estratégico del Sistema Integrado de Gestión; tomado de T:\7- Varios Oficina de Control Interno\COMITE DE CONTROL INTERNO\2017\PRIMER COMITÉ, 14 de septiembre de 2017.

3. Desarrollo de la auditoria.

- Presentación de la auditoría al Director de Educación Preescolar y Básica y los funcionarios y contratistas convocados a la reunión de apertura por el Director.
- Evaluación de la documentación suministrada por la DEPB conforme a los requerimientos de auditoría como matriz de intervención de colegios, líneas de intervención, colegios oficiales distritales beneficiados en 2016 y 2017, lineamientos de las líneas de intervención y planta de personal de la DEPB.
- Realización de entrevistas con los profesionales líderes, de apoyo y contratistas del proyecto de inversión en la DEPB.
- Visita de evaluación, verificación, confrontación, entrevistas y trabajo de campo a 24 Colegios Oficiales Distritales para determinar el estado y avance en la implementación del PI1005 con base en la información suministrada por la DEPB.
- Revisión de los expedientes contractuales y evaluación de contratos seleccionados de manera aleatoria bajo criterios de representatividad económica frente a los recursos asignados al proyecto.
- Diligenciamiento de papeles de trabajo con la información recolectada y conformación de archivo magnético de registros y documentos del PI1005.
- Elaboración del Informe preliminar de auditoria.
- Presentación del informe preliminar de auditoría a la Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Cierre de la auditoria y entrega del Informe preliminar a la Dirección de Educación Preescolar y Básica.
- Recepción respuesta al informe preliminar.
- Formulación, revisión, firma y entrega de informe final de auditoria.

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de la auditoría fue *"Evaluar el estado de avance del proyecto de inversión 1005- Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo Largo de la Vida"*, frente al Plan de Desarrollo BMPT a partir del (los) pilar(s) y eje(s) transversal(es) correspondiente(s), en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad." el cual atendió las disposiciones legales, normativas y metodológicas y determinó el estado y la aplicación del proyecto en los colegios oficiales distritales.

El PI1005 intervino 80 IED en 2016 de las 376 registradas en la ficha técnica del proyecto, es decir, el 21% de lo programado para el cuatrienio y el 100% de la vigencia; suscribió 23 contratos por valor de \$1.328 millones² en 2016. De la muestra de contratos evaluados por valor de \$937.5 millones, se encontró que los expedientes no contaron con toda la documentación de la gestión contractual al faltar actos propios del proceso; el expediente del convenio de asociación SED – COMPENSAR No. 2964 del 28 de julio de 2016 que, aunque presentó parte de la documentación como reportes financieros, registros de la contabilidad y rubros de gasto, otros informes y algunas actas de comité técnico, fue enfocado al PI1056 desde la propia propuesta presentada por el asociado. La información del PI1005 no fue evidente y no se determinó cual fue el resultado y el producto entregado para este proyecto. Durante 2017, suscribió 27 contratos por valor de \$2.784 millones que de igual forma, fueron evaluados y el resultado de cumplimiento

² Listado contratos suscritos y ejecutados proyecto 1005 2016 – 2017 V01, DEPB septiembre de 2017

presentó expedientes incompletos en la documentación lo que determinó, a su vez, debilidades en la gestión documental.

El cumplimiento de las metas previstas para la vigencia de 2017 constituida para incrementar la meta anual en 97 colegios intervenidos para un total de 177 IED, determinó la necesidad de alertar al proyecto en virtud del resultado generado a partir de las visitas de auditoría practicadas a 24 colegios (Muestra); de los cuales, 13 registraron diferencias con la planeación de intervenciones y con los registros entregados por la DEPB; algunos no tuvieron intervención y otros, de manera parcial, los intervinieron en octubre de 2017; razón por la cual, se requirió ampliar el alcance de la auditoría y formular la alerta al proyecto.

El resultado del cumplimiento de las metas fue consolidado en diferentes archivos por parte de la DEPB como la Matriz de intervenciones del proyecto que permitieron determinar una organización de la información del proyecto mediante registros adecuados: se encontró y revisó un *"documento DE TRABAJO 2 – VERSIÓN PRELIMINAR fechado el 30 de agosto de 2017, el cual registró las líneas de intervención, entre las diferentes rutas de calidad; sin embargo, al haber sido emitido un año después de haber iniciado el proyecto y presentado como documento de trabajo, determinó falencias en la planeación y definición del proyecto de inversión, puesto que los lineamientos fundantes de intervención no pueden ser soportados a partir de éste por la característica señalada.*

El proceso de gestión documental fue afectado por la misma gestión contractual al no contar con la documentación e información correspondiente y fallas frente a las normas establecidas para la supervisión de los contratos, resultados comparados contra el Decreto Nacional 1082 de 2017 y el Manual Integrado de Contratación de la SED.

El PAC y las reservas registraron un adecuado comportamiento; los recursos asignados fueron por valor de \$2.820 millones para la vigencia 2017 (junio de 2017) y compromisos (RP) de \$1.750 millones a través de 23 contratos suscritos, valor que equivale al 62.1% de los recursos; giros, a la misma fecha, por valor de \$298 millones, es decir, el 10.6% con base en lo programado, resultado que requiere revisión puesto que el comportamiento de giros se establece entre los recursos comprometidos y no, los programados; en consecuencia, el porcentaje real de cumplimiento de pago fue del 17% a junio de 2017 y pasó al 52% en septiembre, mostrando un aumento de los pagos del PI1005.

Se efectuó un traslado presupuestal por valor de \$37.879 millones del PI1005 quedando recursos del proyecto para la presente vigencia por un valor de \$2.782 millones. Los recursos programados para pago para el trimestre correspondieron a \$317 millones, de los cuales se efectuaron pagos por \$298 millones, es decir, un giro del 94% con una diferencia de \$19 millones que dejaron de ser pagados.

La estructura y composición del equipo de trabajo por tipo de vinculación del proyecto registró una exposición al riesgo, por lo que los controles y los 4 indicadores³ se pueden ver amenazados ante potenciales eventos que afecten la memoria institucional del propio proyecto a partir de las debilidades que registró la supervisión y la gestión documental.

En conclusión, la auditoría a partir del rol de "Enfoque hacia la prevención" alerta al ordenador del gasto del PI1005 para adoptar las medidas preventivas y correctivas, revisión y ajustes de la planeación que incida en el proceso contractual, el cumplimiento de las metas, la gestión documental, el fortalecimiento de los controles, la medición de

³ Z:\2. Seguimiento Oficial de Proyectos\2017 SEGUIMIENTO PROYECTOS\BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS\Seguimiento septiembre 2017



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 5 de 64

los indicadores y el proceso de supervisión con mecanismos que mejoren el PI1005 y conduzcan a garantizar el sistema de control interno de la DEPB.

RESULTADO DE AUDITORÍA

I. Introducción.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditoría para la vigencia de 2017, aprobado por el Comité Estratégico del Sistema Integrado de Gestión, evaluó el proyecto de inversión 1005 (PI1005) *"Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo largo de la Vida"* a cargo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica (DEPB) de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

El Plan de Auditoría fue diseñado con base en la información que reposa en los archivos oficiales de la entidad (Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D⁴, versión oficial del proyecto de inversión, presupuesto, seguimiento al proyecto de inversión, seguimientos realizados a partir de los decretos 370 de 2014 y 215 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá) y la documentación e información suministrada por la DEPB a partir de los cuales, se determinó el objetivo general, los objetivos específicos, el alcance, el tiempo estimado de ejecución, la metodología de trabajo y el procedimiento a realizar; de igual forma, se asignó el equipo de profesionales auditores que ejecutaron la auditoría.

La Jefe de la Oficina de Control Interno, María Lucy Soto Caro, y los profesionales auditores presentaron el Plan de Auditoría al Director de Educación Preescolar y Básica, Germán Arturo Cabrera Sichacá y al equipo de profesionales que atendieron la reunión de apertura realizada el 1 de septiembre de 2017 en la oficina de la Dirección, el cual fue explicado y aceptado por los asistentes⁵.

Se realizaron visitas de validación y evaluación del estado y avance en la implementación del proyecto en 24 colegios oficiales del Distrito Capital reportados como beneficiarios de las estrategias desarrolladas conforme a la información suministrada por la DEPB de los colegios para las vigencias 2016 y 2017⁶.

II. Estructura del proyecto de Inversión.

2.1 Objetivo general y objetivos específicos.

El PI 1005 se formuló con base al Plan de Desarrollo 2016 – 2020 - Bogotá Mejor para todos (BMPT) ubicado en el Pilar/eje estratégico 01 Pilar Igualdad de calidad de vida, en el programa 06 Calidad educativa para todos y definió como objetivo general: *"Diseñar y apoyar la elaboración de un plan de intervención pedagógica oportuna, pertinente y coherente, acorde con el PEI y las necesidades concretas de las instituciones educativas, a través de la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras en los diferentes niveles y ciclos, que permitan la transformación de prácticas de aula para la formación de seres humanos autónomos, capaces de pensar, actuar y transformar a través de la potenciación de libertades, talentos y oportunidades a lo largo del curso de vida de niñas, niños y jóvenes"*.

⁴ Ficha EBI - Versiones: 6 del 20-junio-2016, 10 del 23-enero-2017, 14 del 24-febrero-2017

⁵ Acta de apertura de auditoría, 4 de septiembre de 2017

⁶ 0.1 Matriz de intervenciones por colegio proyecto 1005 y ANEXO 4_Colegios Meta Plan 2016 - 2017



Para cumplir el objetivo general fueron formulados los siguientes objetivos específicos:

1. Diseñar un plan de intervención pedagógica a la institución educativa a partir de una línea base.
2. Fortalecer los aprendizajes esenciales para el buen vivir que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, desde las dimensiones socio - afectivas, físico-creativas y cognitivas.
3. Propiciar la reflexión sobre las prácticas pedagógicas que conlleven a las transformaciones de su quehacer en el aula.
4. Orientar la incorporación en los ambientes de aprendizaje de situaciones y realidades, propias del contexto educativo.
5. Implementar los nodos de innovación pedagógica a través del empoderamiento de maestros y maestras.

2.2 Composición del proyecto de Inversión.

El proyecto fue diseñado para apoyar y acompañar a colegios oficiales distritales en el desarrollo de referentes curriculares, proyectos transversales y en la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras; a través de consolidación de acuerdos institucionales, estructuración de planes de estudio, implementación de ambientes de aprendizaje, actualización de los métodos y sistemas de evaluación del aprendizaje, visibilización de la educación ambiental, incorporación de la oralidad, la lectura y la escritura, articulación con entidades y fortalecimiento de aquellos colegios con puntaje bajo en pruebas saber desde el currículo según la imagen 1:

Imagen No. 1: Componente del proyecto

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO: 1005 FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA									
1. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO									
Nº COMPONENTE	PROCESO	CONECTOR	UNIDAD MEDIDA	DE COMPLEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE, METAS Y VERIFICACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD	DE PRODUCTO PARA	AÑOS DE EJEC.	TIPO DE INICIACIÓN
1	CURRÍCULO	NOVA y actualizada	4	Colegios	El desarrollo de referentes curriculares, proyectos transversales y en la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras, a través de la consolidación de acuerdos institucionales, estructuración de planes de estudio, implementación de ambientes de aprendizaje, actualización de los métodos y sistemas de evaluación del aprendizaje, visibilización de la educación ambiental, incorporación de la oralidad, la lectura y la escritura, articulación con entidades y fortalecimiento de aquellos colegios con puntaje bajo en pruebas saber	100%	Transversal	5	Incremental

Tomado de Z:\1. Versión Oficial de Proyectos\2016 VERSIÓN OFICIAL PROYECTOS\BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 11 de septiembre de 2017.

Con respecto al Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá mejor para todos (BMPT), la meta asociada fue la siguiente:

Imagen No. 2: Política sectorial que respalda el proyecto.

16 - POLÍTICA SECTORIAL QUE RESPALDA EL PROYECTO						
Nº	INDICADOR DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	LA PRODUCTO (DESI)	META DE PRODUCTO	PROYECTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PLANEACIÓN TRANSVERSAL
1	100% de ETS acompañados en el fortalecimiento de su currículo para la implementación de sus prácticas de aula	0.00	100%	Fortalecimiento transversal de la gestión pedagógica	DE Calidad educativa para todos	DE Calidad educativa para todos

Tomado de Z:\1. Versión Oficial de Proyectos\2016 VERSIÓN OFICIAL PROYECTOS\BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 11 de septiembre de 2017

Las metas asociadas a los componentes del PI1005 se definieron con actualización incremental de la siguiente manera:

Imagen No. 3: Metas asociadas

17 - METAS ASOCIADAS A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO									
1. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO									
Nº COMPONENTE	UNIDAD MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Colegios	4	4	4	4	4	4	4	4

Tomado de Z:\1. Versión Oficial de Proyectos\2016 VERSIÓN OFICIAL PROYECTOS\BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 11 de septiembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 7 de 64

Las metas asociadas al Plan de Desarrollo con anualización incremental fueron las siguientes:

Imagen No. 4: Metas asociadas al Plan de Desarrollo BMPT

METAS ASOCIADAS AL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"		PROGRAMACIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO												TOTAL		ANUALIZACIÓN	
Nº	INDICADOR DE PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	2015			2016			2017			2018			2019			
		Meta	Unidad	Valor	Meta	Unidad	Valor	Meta	Unidad	Valor	Meta	Unidad	Valor	Meta	Unidad	Valor	
1	Fortalecimiento de la gestión de la educación preescolar y básica	21.00	11.00	21.00	47.00	47.00	83.00	83.00	183.00	183.00	183.00	183.00	183.00	183.00	183.00	183.00	Incremental

Tomado de Z:\1. Versión Oficial de Proyectos\2016 VERSIÓN OFICIAL PROYECTOS\BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
11 de septiembre de 2017

El proyecto formuló recursos por valor de \$29.558.207.824 para la inversión durante el plan de desarrollo BMPT, el cual anualizó de la siguiente manera:

Imagen No. 5: Presupuesto asignado para Plan de Desarrollo BMPT

FUENTES DE FINANCIACIÓN POR COMPONENTE		PRESUPUESTO ANUAL PLAN DE DESARROLLO - PROGRAMACIÓN							TOTAL PROGRAMADO POR FUENTE
Nº	COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN	2016 - 1er SEMESTRE ANTERIOR PLAN	2016 - 2do SEMESTRE	2017	2018	2019	2020	
1	CURRÍCULO	OTROS DISTRICTO (Inversión)	1.122.121.801	1.542.985.281	2.782.130.642	11.111.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	29.558.207.824
		TOTAL COMPONENTE	1.122.121.801	1.542.985.281	2.782.130.642	11.111.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	29.558.207.824
	TOTAL FUENTES POR AÑO	OTROS DISTRICTO (Inversión)	1.122.121.801	1.542.985.281	2.782.130.642	11.111.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	29.558.207.824
		TOTAL PROYECTO	1.122.121.801	1.542.985.281	2.782.130.642	11.111.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	29.558.207.824

Tomado de Z:\1. Versión Oficial de Proyectos\2016 VERSIÓN OFICIAL PROYECTOS\BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
11 de septiembre de 2017

Del ejercicio 2016, constituyó reservas por valor de \$2.466.850.

Con base en lo señalado, el resultado de la auditoría fue el siguiente:

1. Evaluar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión en los objetos contractuales programados, ejecutados y en ejecución.

La auditoría realizó la evaluación a la gestión contractual 2016 – 2017 con el propósito de examinar el cumplimiento de los objetivos del PI1005 y determinar si los recursos puestos a disposición del ordenador del gasto en cabeza del Director de Educación Preescolar y Básica, fueron utilizados de manera adecuada, oportuna, económica y con equidad en cumplimiento del PSE y el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 BMPT.

Se verificó que los procesos contractuales se adelantaron con base en la normatividad contractual de ley y al Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito y de gestión de archivo documental. El resultado de la evaluación por periodo auditado fue el siguiente:

1.1 Vigencia 2016

La DEP durante 2016 suscribió 23 contratos por valor de \$1.327.822.114 como se muestra en la siguiente tabla:

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 8 de 64

Tabla No. 1: Contratos 2016

MODALIDAD	VALOR	CANTIDAD
Convenio de Asociación	850,479,000	1
Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión	15,777,707	1
Prestación de servicios Profesionales	461,565,407	21
Total general	1,327,822,114	23

Tomado Hoja Dinámica Base de la DEPB 15 septiembre de 2017

Con base en el informe de gestión al 30 de diciembre de 2016, se registró una ejecución de los compromisos por valor de \$1.543 millones que, al contrastar con la información suministrada por el auditado, se presentó una diferencia de \$215 millones, lo cual refleja inconsistencia en los valores ejecutados y reportes de seguimiento de la DEPB.

De los anteriores contratos se seleccionó una muestra representativa y como criterios de examen de auditoría se tomaron los contratos y/o convenios de mayor monto de los recursos asignados al PI1005. El valor de estos contratos fue de \$937.556.573 que correspondió al 70.6% del valor total para la vigencia contratada.

Tabla No. 2: Muestra contratos 2016

Nombre completo	Objeto	Nº Contrato	Valor Mensual	Valor Total	Valor Total según Modificación
BILBAO GRANADOS JOSÉ IGNACIO	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento al proyecto de fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida y otras estrategias que se desarrollen en la Dirección de Educación Preescolar y Básica, en el marco de la política pública en educación del distrito capital dirigida a los colegios oficiales del distrito.	3784	5,060,000	21,666,667	21,000,000
BLANCO DÁRTILA ANGELA ROCÍO	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento al proyecto de la reingeniería curricular y desarrollo del uso pedagógico de la oralidad, la lectura y la escritura dirigida a los colegios oficiales del Distrito.	3277	5,183,612	28,399,866	25,301,600
HERNÁNDEZ MONCADA NURY CARMELO	Prestar apoyo profesional pedagógico al proyecto Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo largo de la Vida, que propenda por el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje innovadores en los que se potencia la formación integral de niños, niñas y jóvenes de los colegios oficiales del distrito, de acuerdo con la zona asignada.	3787	4,580,000	21,233,333	17,313,333
MARÍN CHAPARRO MARCELO ZEITH	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la revisión a trámite de los documentos que se generen como producto de los procesos de contratación de la Dirección de Educación Preescolar y Básica.	3688	2,888,871	15,777,707	12,813,411
GUÍA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	Ausar esfuerzos para el desarrollo, ejecución y seguimiento de las estrategias de los proyectos de la Dirección de educación preescolar y básica en los componentes de curricula, jornada lectiva y uso del tiempo escolar, que propendrán por el fortalecimiento académico para una educación de calidad, apoyando las diferentes acciones sociales, pedagógicas o recursos necesarios para su cumplimiento.	2964		850,479,000	-
VALOR CONTRATOS MUESTRA				937,556,573	

Tomado Hoja Dinámica Base de la DEPB 15 septiembre de 2017

La Dirección de Contratos⁷ suministró los expedientes para la evaluación, de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

1.1.1 Contrato de Prestación de Servicios No. 3784

Contrato	3784 del 14/09/2016
Objeto	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento al proyecto fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida y otras estrategias que se desarrollen en la Dirección de Preescolar y Básica, en el marco de la política pública en educación de distrito capital dirigida a los colegios oficiales del distrito.
Contratista	JOSÉ IGNACIO BILBAO GRANADOS
Valor	21.666.667

⁷ Oficio I-2017-48788 del 20 de septiembre de 2017



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 9 de 64

Plazo	Será hasta el 31 de diciembre de 2016 a partir de acta de inicio
Fecha de inicio	19/09/2016
Modificaciones	1 - FECHA 12/12/2016 disminución de 4.666.667 por principio de anualidad
Estado actual	Terminado según acta del 02/01/2017

- 1.1.1.1 El expediente contenía, entre otros, los documentos del proceso precontractual, los propios del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio, modificación y acta de terminación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 70 con una intermitencia sin foliar.
- 1.1.1.2 No se encontraron actas de supervisión ni informes de actividades de acuerdo con las obligaciones del contratista mencionadas en el numeral 7 de la cláusula 2ª que señala: *Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución en los cuales se evidencian las actividades y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.* Lo anterior impidió la verificación del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales adelantadas por el supervisor.
- 1.1.1.3 Se observó que mediante comunicación de fecha 8 de noviembre de 2016, la DEPB remitió a la oficina de contratos el acta de inicio, es decir, 49 días después de haberse suscrito el mencionado documento. Así mismo, el expediente contenía memorando de fecha 18/09/2017 de la oficina de contratos requiriendo al área ejecutora para que envíe los documentos faltantes de varios expedientes entre los que se encontró el CPS No. 3784, mencionando que (...) la Oficina de Contratos no ha realizado la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, en los términos exigidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, según el cual es obligatorio realizar la publicidad de, entre otros, todos los documentos y actos asociados al proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, en concordancia con lo previsto en el numeral 3 del capítulo IV "PUBLICIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS – SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" (...).

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: *Los documentos físicos correspondientes a la ejecución del mes de septiembre a diciembre de 2016, repasan en la Dirección de educación preescolar y básica. Dichos documentos se encuentran en organización y verificación para su traslado. Serán remitidos a la oficina de contratos el día 22/11/2017.*

Valoración de la respuesta por la OCI: Analizada la respuesta recibida, la observación se mantiene, dado que la acción correctiva señalada por la DEPB, envía los documentos fuera del tiempo de ley que estableció el decreto 1082 de 2015, lo cual, además de lo señalado, genera riesgos en la conservación de la información contractual. La DEPB deberá adoptar las medidas correctivas para dar cumplimiento al mandato del decreto en mención.

1.1.2 Contrato de Prestación de Servicios No. 3277

Contrato	3277 del 03/08/2016
Objeto	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento al proyecto de fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida y otras estrategias que se desarrollen en la Dirección de Educación Preescolar y básica, en el marco de la política pública en educación del distrito capital dirigido a los colegios oficiales del distrito.
Contratista	Ángela Rocío Blanco Dávila
Valor	\$28.399.866
Plazo	Hasta 31/12/2016
Fecha de inicio	04/08/2016



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 11 de 64

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Los documentos físicos correspondientes a la ejecución del mes de septiembre a diciembre de 2016, reposan en la Dirección de educación preescolar y básica. Dichos documentos se encuentran en organización y verificación para su traslado. Serán remitidos a la oficina de contratos el día 22/11/2017.

Valoración de la respuesta por la OCI: Al igual que la respuesta anterior, el equipo auditor mantiene la observación de auditoría, en virtud a que la respuesta pretende depurar la documentación contractual que reposa en la DEPB para su envío a la DC; no obstante, las acciones correctivas que adopta en su respuesta la DEPB deben conducir no solo a la remisión señalada en el oficio de respuesta sino a tomar acciones correctivas y prospectivas que corresponderán con el cabal cumplimiento del decreto nacional 1082 de 2015 para toda contratación y expedición de actos contractuales.

1.1.3 Contrato de Prestación de Servicios No. 3787

Contrato	3787 del 14/09/2016
Objeto	Prestar apoyo profesional pedagógico al proyecto fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, que propendan por el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje innovadores en los que se potencie la formación integral de niñas, niños y jóvenes de los colegios oficiales del distrito, de acuerdo a la zona asignada.
Contratista	NURY CARMIÑA HERNÁNDEZ MONCADA
Valor	21.233.333
Plazo	4 meses y 10 días
Fecha de inicio	15/09/2016
Modificaciones	1 - FECHA 12/12/2016 disminución de 4.666.667 por principio de anualidad 3.920.000
Estado actual	TERMINADO

1.1.3.1 Como resultado del examen de auditoría practicado al expediente, se obtuvo que contiene, entre otros, los documentos del proceso precontractual, los propios del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio, modificación y acta de terminación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 77.

1.1.3.2 El expediente no contenía actas de supervisión ni informes de actividades, de acuerdo con las obligaciones del contratista mencionadas en el numeral 11 de la cláusula 2ª que señala: *Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución en los cuales se evidencien las actividades y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.* Lo anterior impidió la verificación del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales adelantadas por el supervisor.

1.1.3.3 Se observó que, mediante comunicaciones con fecha de radicados del 16 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2017, la DEPB remitió a la oficina de contratos el acta de inicio, es decir, 3 y 4 meses después de haberse suscrito el acta de inicio, lo cual además de dar cuenta de la demora en la entrega de documentos a la Oficina de Contratos, genera confusión en la fecha real de envío y debilidades en los principios de publicidad que debe realizar la entidad del proceso contractual.

1.1.3.4 Mediante memorando de fecha 18/09/2017, la oficina de contratos requirió al área ejecutora (DEPB) remitir los documentos faltantes de varios expedientes entre los que se encuentra el CPS No. 3787, con la misma observación hecha al contrato 3784.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Los documentos físicos correspondientes a la ejecución del mes de septiembre a diciembre de 2016, reposan en la Dirección de educación preescolar y básica. Dichos documentos se encuentran en organización y verificación para su traslado. Serán remitidos a la oficina de contratos el día 22/11/2017.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 12 de 64

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Al igual que la respuesta anterior, el equipo auditor mantiene la observación de auditoría, en virtud a que la respuesta pretende depurar la documentación contractual que reposa en la DEPB para su envío a la DC; no obstante, las acciones correctivas que adopta en su respuesta la DEPB deben conducir no solo a la remisión señalada en el oficio de respuesta sino a tomar acciones correctivas y prospectivas que corresponderán con el cabal cumplimiento del decreto nacional 1082 de 2015 para toda contratación y expedición de actos contractuales.

1.1.4 Contrato de Prestación de Servicios No. 3586

Contrato	3586 del 14 de agosto de 2016
Objeto	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la revisión y trámite de los documentos que se generen como producto de los procesos de contratación de la Dirección de Educación Preescolar y Básica
Contratista	Marly Lizeth Marín Chaparro
Valor	\$15.777.707
Plazo	17/08/2016 – 31/12/2016
Fecha de inicio	17/08/2016
Modificaciones	No. 1 reducción valor contrato a \$12.813.411
Estado actual	Terminado –Acta de Terminación del 2/01/2017

1.1.4.1 El resultado del examen de auditoría determinó que el expediente contractual no dio fe del cumplimiento del contrato ante la carencia de algunos documentos y actos asociados al proceso contractual; esa debilidad, a su vez, condujo a determinar un presunto incumplimiento del objeto contractual en razón a que el propio objeto no fue cumplido al tenor de no haber atendido lo señalado en él: "(...) la revisión y trámite de los documentos que se generen como producto de los procesos de contratación (...)".

1.1.4.2 La auditoría sustenta la observación ante la ausencia de los informes de actividades del contratista, las actas de supervisión, informe final, actas estado de correspondencia, certificado aplicación retentiva, actas de entrega de archivos, inventarios y documentos de conformidad con el numeral 2 obligaciones del contratista, lo cual permitió determinar el potencial incumplimiento.

1.1.4.3 Si en virtud del expediente suministrado se obtuvieron las falencias anotadas, el equipo auditor consultó 3 fuentes para comprobar el resultado del contrato: a) El expediente contractual suministrado por la Dirección de Contratos con el resultado señalado; b) SECOP y c) Documentos en poder de la oficina de contratos que al momento de la auditoría no estaban incluidos en el expediente solicitado.

1.1.4.4 Con respecto a la Consulta la SECOP, se comprobó que el 2 de octubre de 2017 fueron publicados algunos actos administrativos del proceso como lo evidencia la imagen siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 13 de 64

Imagen No. 7: Documentos publicados SECOP

Documento	Descripción	Fecha	Estado	Valor	Valor
Documento 1	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 2	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 3	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 4	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 5	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 6	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 7	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 8	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 9	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000
Documento 10	Acta de supervisión	05/10/2017	Activo	1.000.000	1.000.000

Tomado de <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5460792>
05 de octubre de 2017 a las 11:00 a. m.

1.1.4.5 Los archivos de los informes de Actividades 2, 3, 4 y 5 y las actas de supervisión no se pudieron verificar dado que el sistema arrojó la siguiente información, común a todos:

Imagen No. 8: Consulta SECOP



Tomado de <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5460792>
05 de octubre de 2017 a las 11:10 a. m.

1.1.4.6 Como tercera fuente de comprobación, el equipo auditor requirió a la Oficina de Contratos documentos del proceso contractual ante la imposibilidad de la consulta en SECOP y que no se encontraron archivados en la carpeta suministrada por la Dirección de contratos. De la revisión efectuada, se obtuvo el siguiente resultado:

- 5 actas de supervisión que aprueban los pagos y evidencia los avances porcentuales del desarrollo del contrato.
- Las actas de correspondencia debidamente suscritas y firmadas por las partes.
- El informe final presentado por la contratista del 30 de diciembre de 2016 señaló que solicitó paz y salvo de dotaciones en cumplimiento de la actividad 9, numeral 2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: "(...) al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos (...) a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad"; si bien se registró en el informe, el paz y salvo no se encontró en el expediente contractual.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 14 de 64

1.1.4.7 El CPS se desarrolló con las falencias anotadas por la auditoría en razón al cumplimiento de su objeto; sin embargo, denota que el sistema de control interno es débil, por cuanto, la supervisión puso en evidencia, niveles bajos en la idoneidad de los controles del PI1005.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: La ejecución total del contrato (agosto a diciembre de 2016), se remitió con radicado I-2017-46135 de fecha 11-09-2017. A la fecha, la Oficina de Contratación no ha publicado dicha información en el SECOP.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La respuesta emitida por la DEPB confirma la observación de auditoría por lo que esta se mantiene, dado que no se está cumpliendo con el traslado de la información contractual dentro del tiempo previsto por el decreto 1082 de 2015, lo cual materializó el riesgo de incumplimiento y las debilidades en la conservación y potencial pérdida de la información. Si bien la respuesta señaló que los documentos fueron enviados el 11 de septiembre de 2017, se requiere a la DEPB adoptar acciones correctivas prospectivas inmediatas para garantizar que todo proceso contractual cumpla con los tiempos de ley correspondientes.

1.1.5 Convenio de Asociación No. 2964

Convenio de Asociación	2964 del 28 de julio de 2016
Objeto	Aunar esfuerzos para el desarrollo, ejecución y seguimiento de las estrategias de los proyectos de la Dirección de Educación Preescolar y Básica en los componentes de currículo, Jornada Única y Uso de Tiempo Escolar, que propendan por el fortalecimiento académico para una educación de calidad; apoyando las diferentes acciones con los medios o recursos necesarios para su cumplimiento
Contratista	Caja de Compensación Familiar COMPENSAR
Valor	\$11.318.400.000 / \$16.977.600.000
Aporte SED	\$9.018.400.000
Aporte Asociado	\$2.300.000.000
Asignación para el proyecto 1005	\$850.479.000
Plazo	31/12/2016 / MODIFICACIÓN: 15/03/2017
Fecha de inicio	01/08/2016
Modificación -1	Valor: \$5.659.200.000
	SED(\$5.408.702.625 – CDP No. 4333 del 7/12/2016 y RP n. 6908 del 13/12/2016) – COMPENSAR (\$250.497.375)
Modificación - 2	Prórroga plazo: hasta el 16/04/2017
Modificación - 3	Prórroga plazo: Hasta el 23/04/2016
Estado actual	Por relación del 11 de mayo de 2017: Terminado. No hay acta en el expediente

1.1.5.1 Revisado el expediente se encontró que contenía parte de la documentación contractual; así, del proceso precontractual los propios como SOC, estudios y documentos previos firmados por Subsecretario de Calidad y Pertinencia y el Director de Educación Preescolar y Básica, CDP y RP, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, 2 propuestas para Jornada Única y Uso de Tiempo Escolar (2 versiones) con presupuesto propuesto por valor de \$2.300.000.000 y un segundo por \$2.100.000.000 (Folio 128), minuta, pólizas, aprobación de pólizas, acta reunión de Contratos del 26 de julio de 2016 que no corresponde con el contrato objeto de auditoría, acta de inicio y modificaciones (Recursos y plazo de ejecución).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 15 de 64

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: La existencia de dos propuestas anexas al expediente, se debe a que fueron presentadas en dos periodos de tiempo diferente. Luego de ser evaluada la más antigua de estas, resultaron las observaciones pertinentes para el logro de una versión final. Este proceso evidencia la revisión del documento por parte de la SED. Se conservaron las dos propuestas en el expediente para garantizar la trazabilidad del convenio.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Una vez analizada la respuesta el equipo auditor avala de manera parcial la respuesta, en lo correspondiente a la existencia de las dos propuestas; sin embargo, se considera depurar la información y documentación que se mantendrá en la carpeta contractual y evitar la existencia de documentos que no generan valor agregado o distraen el contenido de la carpeta oficial en consideración a que cada una de esas, a su vez, registró diferente valor.

De otra parte, se mantiene el resto de la observación, en consideración a la existencia de documentos que no corresponden al contrato objeto de auditoría, lo cual evidencia el riesgo de pérdida y trazabilidad de la información contractual.

- 1.1.5.2 Se observó que, a partir de la formulación del SOC, la celebración de este convenio de asociación se suscribió para los PI1056 "Mejoramiento de la Calidad Educativa a través de la jornada única y de uso del tiempo escolar" y del PI1005, objeto de esta auditoría; del primero de estos, afectando los componentes 1 y 2 y del segundo proyecto, el componente 1 del cual se determinó una asignación presupuestal de \$850.479.000 con CDP 3270 del 27 de julio de 2016 y RP 4409 del 29 de julio de 2016. En la cláusula segunda ALCANCE DEL OBJETO definió "(...) 3 Realizar acompañamiento curricular a los colegios oficiales del Distrito vinculados al convenio como aporte a la meta general del proyecto 1005 (...)" y cláusula cuarta, PARÁGRAFO PRIMERO: "(...) llevar por separado la información contable de los recursos asignados a través de este convenio (...)".

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Contablemente la información fue diligenciada por separado, como consta en la Cláusula Cuarta. Se definió movimiento periodo por periodo, diferenciándolos bajo los conceptos de Currículo I y Currículo II (no como PI1005), de acuerdo con lo presentado en los parámetros operativos. Es de resaltar que los conceptos de Currículo I y II parten de la definición del COMPONENTE, numeral 2 de la solicitud de Ordenación Contractual (SOC) de radicada I-2016-44570 en su página 1, donde se describe: 2. COMPONENTE: Componente 1 CURRÍCULO (1005) \$ 850.479.000.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se acepta la explicación de manera parcial, por cuanto si bien se adoptó en la cláusula Cuarta, parágrafo primero el manejo contable, las cuentas no fueron así registradas y al hacer la trazabilidad contable no hubo rastro en los registros e imputación al proyecto 1005; si bien, fueron definidos como lo señalan en el SOC, así mismo y en virtud de ello, las estructuras contables deben ser claras a partir de los parámetros operativos que permitan hacer una identificación de la forma en que se contabilizan los recursos del proyecto.

- 1.1.5.3 La información contractual, presupuestal y contable del convenio de asociación suscrito mostró una potencial orientación al PI1056, lo cual fue evidenciado a partir de las propuestas contenidas en el expediente contractual (Folios 88 al 107 y 109 al 129), los informes de ejecución contractual, los informes contables de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2016 en los que no hay una clara evidencia del aporte al proyecto PI1005 puesto que toda la información aludió a Jornada Única y Uso del tiempo escolar.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: La evidencia del aporte del proyecto PI1005 se encuentra en los informes contables desde septiembre de 2016 hasta abril de 2017, con movimientos relacionados por cada uno de los periodos contables en dos conceptos definidos como Currículo I "Apoyar y Acompañar con entidades, profesionales, técnicos la implementación de estrategias pedagógicas y administrativas en las instituciones educativas que propendan por el fortalecimiento curricular del PEI", Y Currículo II "Garantizar los medios





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 16 de 64

necesarios para los eventos, actividades que se requieren para la implementación de estrategias pedagógicas, administrativas y curriculares en los colegios oficiales del Distrito.

(...)

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La respuesta si bien es clara, al soportar la observación con la cláusula cuarta, párrafo primero, la cual se acepta parcialmente, la auditoría reafirma que el convenio por la incidencia y los recursos aplicados debió tener una estructura contable con imputaciones precisas, no deductivas o interpretativas frente a la inversión; por tal motivo, se requiere a la DEPB adopte medidas frente a los parámetros operativos que den cuenta como cada rubro de inversión fue o es imputado al respectivo proyecto de inversión.

El segundo aspecto de la respuesta recibida, con respecto a (...) *informes contables desde septiembre de 2016 hasta abril de 2017*(...) fue una observación de auditoría al no disponer en el expediente contractual de esa información, razón por la cual, la auditoría no pudo comprobar las operaciones contables para esos periodos al no existir constancia.

- 1.1.5.4 De otra parte, no se encontraron los informes de noviembre y diciembre de 2016 y de enero al 23 de abril de 2017, al igual que de las actas de reunión del Comité Técnico en las que de igual manera, basaron toda la información en el PI1056; no se encontraron actas de diciembre de 2016 y las propias de enero al 23 de abril de 2017.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Manejo documental: Se remitieron los documentos correspondientes a tres informes de ejecución (noviembre y diciembre de 2016 y enero a abril de 2017) con radicado I-2017-53065 de fecha 10-10-2017. Cabe aclarar que los soportes o documentos misionales aun reposan en las instalaciones de compensar, ya que este convenio tiene una cláusula de custodia del archivo físico; no obstante, en aras de realizar la entrega a la oficina de contratos, se entregaron los insumos (300 carpetas y 60 cajas), correspondientes para la organización y entrega del mismo. (...)

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La auditoría mantiene la observación de auditoría y requiere a la DEPB garantizar el cumplimiento del decreto 1082 de 2015 para que los procesos de publicidad se cumplan y el archivo del expediente contractual esté al día con todos los datos que profiere cada actuación.

- 1.1.5.5 El primer pago (Carpeta 2, Folio 426) evidenció que los registros presupuestales y valores a afectar dispusieron el desembolso de \$292.191.600 al PI1005; si bien el FURC registró los rubros afectados, los informes de ejecución presupuestal, el informe contable en el que se registra conforme a la CLAUSULA CUARTA, Parágrafo Primero: "(...) llevar por separado la información contable de los recursos asignados a través de este convenio (...)" y las actas de supervisión no indicaron el producto entregado y la precisión que correspondía al PI1005.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Contablemente la información fue diligenciada por separado, como consta en la Cláusula Cuarta. Se definió movimiento periodo por periodo, diferenciándolos bajo los conceptos de Currículo I y Currículo II (no como PI1005), de acuerdo con lo presentado en los parámetros operativos. Es de resaltar que los conceptos de Currículo I y II parten de la definición del COMPONENTE, numeral 2 de la Solicitud de Ordenación Contractual (SOC) de radicado I-2016-44570 en su página 1, donde se describe: 2. COMPONENTE: Componente 1 CURRÍCULO (1005) \$850.479.000.

En las Actas de Supervisión no se realizó la descripción de los entregables que evidenciaban el cumplimiento de entrega de este producto, ya que se encuentran anexos a las actas de sesión de comité en las cuales fueron presentados.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La respuesta suministrada es general pero no alude ni demuestra el procedimiento contable y el registro en actas de comité. Para los fines de mejora, la supervisión debe indicar en la respectiva acta, los entregables, en virtud a que con base en ese documento se ordena el respectivo pago y no con las actas del comité.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

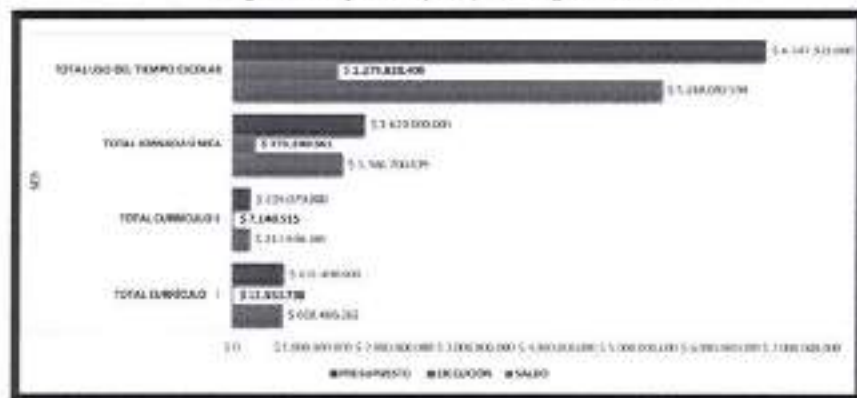
PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 17 de 64

1.1.5.6 Una muestra tomada de la información institucional del convenio de asociación lo demostró el informe financiero que indicó Uso del Tiempo Escolar, Jornada Única, Currículo I y Currículo II, donde y de acuerdo con la definición de rubros de gasto no precisa del PI1005; a continuación, la explicación:

Imagen No. 9: Ejecución presupuestal agosto de 2016



Tomado Informe de Gestión – CD expediente contractual- 10 de octubre de 2017

1.1.5.7 En la siguiente imagen, la ejecución se aplicó a la línea "Movilización Social" por valor de \$7.140.515, sin precisar la afectación de la ejecución presupuestal de los PI:

Imagen No. 10: Ejecución presupuestal agosto de 2016

LINEA	CONCEPTO	Presupuesto	Saldo	%
01	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
02	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
03	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
04	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
05	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
06	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
07	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
08	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
09	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
10	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
11	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
12	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
13	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
14	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
15	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
16	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
17	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
18	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
19	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
20	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
21	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
22	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
23	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
24	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
25	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
26	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
27	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
28	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
29	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
30	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
31	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
32	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
33	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
34	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
35	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
36	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
37	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
38	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
39	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
40	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
41	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
42	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
43	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
44	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
45	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
46	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
47	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
48	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
49	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
50	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
51	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
52	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
53	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
54	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
55	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
56	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
57	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
58	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
59	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
60	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
61	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
62	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
63	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
64	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
65	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
66	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
67	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
68	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
69	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
70	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
71	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
72	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
73	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
74	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
75	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
76	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
77	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
78	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
79	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
80	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
81	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
82	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
83	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
84	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
85	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
86	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
87	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
88	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
89	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
90	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
91	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
92	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
93	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
94	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
95	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
96	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
97	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
98	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
99	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%
100	CONCEPTO DE GASTOS	1.279.825.406	1.279.825.406	100%

Tomado Informe de Gestión – CD expediente contractual- 10 de octubre de 2017

1.1.5.8 Así, al revisar los rubros de ejecución presupuestal (evaluación de muestra), el PI1005 fue amparado a través del RP 4409 del 29 de julio de 2016 por valor de \$850.479.000, la imagen muestra que dicha ejecución fue cargada del presupuesto de \$219.079.000 y otro gasto por valor de \$12.933.738 del presupuesto de \$631.400.000, valores que sumados determinan el propio del RP.

1.1.5.9 Si bien, el cuadro explica solo la inversión de los \$7.140.515 los informes presentados no evidenciaron el producto y la afectación al PI1005, detalle que no determinó el procedimiento ni las directrices del convenio



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 19 de 64

1.1.5.12 Con fecha del 18 de septiembre de 2017 faltan informes de ejecución contractual, supervisión de diciembre a marzo, actas de terminación y liquidación. Señaló el informe de gestión del PI1005 a 31 de diciembre de 2016 que "el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales PEI, que se materializará a través de currículos que respondan a las necesidades sociales y culturales"⁸ y se desarrollará desde dos grandes propósitos líneas, por un lado, la construcción de las orientaciones curriculares para las IED, y la construcción de comunidades de saber y práctica pedagógica. Si bien el informe así lo determinó, el resultado no fue descrito como producto obtenido.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Manejo documental: Se remitieron los documentos correspondientes a tres informes de ejecución (noviembre y diciembre de 2016 y enero a abril de 2017) con radicado I-2017-53065 de fecha 10-10-2017. Cabe aclarar que los soportes o documentos misionales aun reposan en las instalaciones de campensar, ya que este convenio tiene una cláusula de custodia del archivo físico; no obstante, en aras de realizar la entrega a la oficina de contratos, se entregaron los insumos (300 carpetas y 60 cajas), correspondientes para la organización y entrega del mismo. [...]

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La auditoría requiere que la DEPB consolide y fortalezca el proceso de supervisión, el cumplimiento del decreto 1082 de 2015 que garantice la información del proceso contractual en los términos acordados y de ley que lo soporta. No hubo explicación del producto obtenido conforme lo observó la auditoría al señalar "el resultado no fue descrito como producto obtenido"; al igual del presupuesto del PI1005 en el acta de Comité técnico del 25 de noviembre de 2016, del cual no hubo explicación.

1.2 Vigencia 2017.

La DEPB durante 2017 suscribió 27 contratos por valor de \$2.784.320.642 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 3. Contratos 2017

TIPO DE CONTRATO	VALOR \$	CANTIDAD
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	8,340,720	1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	95,918,280	1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	560,000,000	1
Convenio de cooperación internacional - Acuerdo de financiación	450,000,000	1
Convenio Interadministrativo	548,912,000	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	94,817,631	4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1,026,332,011	18
Total general	2,784,320,642	27

Tomado Hoja Dinámica Base de la DEPB 15 septiembre de 2017

Observación: Con base la información suministrada por el auditado, el Acuerdo de Financiación corresponde al PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS-FONDO DE POBLACION NACIONES UNID, la cual registró la información del valor anotado⁹.

⁸ 1005 – Informe de Seguimiento BMPT diciembre de 2016 – Ok, pág.:3

⁹ Listado Contratos suscritos y ejecutados proyecto 1005 2016-2017 V01 - DEPB

De los anteriores contratos se seleccionó una muestra representativa y como criterios de examen de auditoría se tomaron los contratos y/o convenios de mayor monto de los recursos asignados al PI1005. El valor de estos contratos fue de \$2.269 millones que correspondió al 81% del valor total para la vigencia contratada.

Tabla No. 4. Muestra contratos 2017

Nombre completo	Objeto	No. Contrato	Valor Total
DANIELA GARCÍA NÚÑEZ CONSTANZA	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento e implementación de los contenidos pedagógicos en educación ambiental a los colegios oficiales del distrito en el marco de los proyectos a cargo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica.	831	60.411.663
GUILLERMO RAÚL RAÚL JACOBINE	Prestar servicios profesionales especializados en el proceso de planeación estratégica y seguimiento de los acciones estratégicas que contribuyan al cumplimiento de la política de calidad de la Subsecretaría de Planeación y Calidad de la Secretaría de Educación del Distrito.	831	1.8.887.540
GUARÍS DAVIANE RIVERA FELIX	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la construcción de una identidad visual y gráfica para la construcción de la política "Calidad Educativa para Todos" en el marco de proyectos educativos pertenecientes a la Subsecretaría de Calidad y Permanencia.	1055	4.880.000
GONZÁLEZ ORLANDO ORLANDO CLOVIS	Prestar apoyo profesional en la coordinación y acompañamiento al proceso de fortalecimiento institucional para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, basada en la evidencia científica, y en los proyectos que se desarrollan en la Dirección de Educación Preescolar y Básica, en el marco de la política pública de educación del distrito capital dirigida a los colegios oficiales del distrito.	830	86.250.000
GUERRA GONZÁLEZ ELIANA DIVA	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento e implementación de las orientaciones pedagógicas en educación ambiental a los colegios oficiales del distrito en el marco de los proyectos a cargo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica.	211	10.754.114
GUZMÁN LATORRE TATY	Prestar apoyo profesional pedagógico en las estrategias que se desarrollan en el marco de los proyectos a cargo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica.	888	58.371.355
HERRERA VERGARA MATHY	Prestar servicios profesionales especializados para acompañar el diseño y puesta en marcha de los programas y proyectos que fortalezcan en los territorios la aplicación del Plan de la Ciudad Escolar y la Ciudad Educativa y los mensajes asociados en el marco de los proyectos de la Subsecretaría de Calidad y Permanencia.	1789	86.800.000
TORRES MONTOYA VIRGINIA	Prestar servicios profesionales especializados con el fin de orientar el articularse de los programas y proyectos educativos pertenecientes a la Subsecretaría de Calidad y Permanencia a nivel local.	2662	81.500.000
UNIVERSIDAD DE LA SALUD	Adelantar la estrategia de redes de todos a través del acompañamiento a las instituciones educativas del distrito y el diseño de una red de establecimiento que fortalezcan los procesos de mejoramiento pedagógico y la calidad educativa de la ciudad.	7809	590.000.000
UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Elaborar y analizar la estrategia pedagógica tendiente a potenciar y fortalecer la apertura educativa, en el marco del proyecto 1005 de la SED, a partir de la intervención de las instituciones municipales para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida con énfasis en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los colegios oficiales del distrito capital.	1176	540.942.000
PROGRAMA DE LAS MUJERES URBANAS ANQUEAS ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS	Brindar asistencia técnica para el desarrollo de estrategias que contribuyan al seguimiento, evaluación e implementación de acciones que permitan el fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad educativa como agente a las decisiones de política pública del sector educativo de Bogotá.	1152	450.000.000
ELVA CÁRREÑO AOB INSTRUCTORA E INGENIERA SAS	Coordinar la ejecución de los servicios de apoyo técnico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y control de los recursos humanos, para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito, y aquellos eventos y acciones que se desarrollen en los que participe.	1081	1.088.130
EXCURSIONES Y SALIDAS SAS P.D. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Coordinar la ejecución de los servicios de apoyo técnico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y control de los recursos humanos, para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito, y aquellos eventos y acciones que se desarrollen en los que participe.	1079	96.918.280
TOTAL CONTRATOS MUESTRA			2.269.047.817,00

Tomado Hoja Dinámica Base de la DEP8 15 septiembre de 2017

1.2.1 Contratos de Prestación de Servicios No. 831

Contrato	831 del 31/01/2017
Objeto	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento e implementación de orientaciones pedagógicas en educación ambiental a los colegios oficiales del distrito, en el marco de los proyectos a cargo de la Dirección de educación preescolar y básica.
Contratista	NORMA CONSTANZA CAMARGO CASALLAS
Valor	60.411.663
Plazo	HASTA 30/12/2017
Fecha de inicio	31/01/2017
Modificaciones	1 - Aclaración cláusulas tercera, cuarta y quinta.
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.1.1 Como resultado del examen de auditoría practicado al expediente, se obtuvo que contiene algunos documentos del proceso precontractual, los propios de la contratista como hoja de vida de la función pública,



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 21 de 64

soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 155.

1.2.1.2 De igual forma, acta de suspensión del 20 de junio al 30 de junio de 2017, e informes y actas de supervisión del contrato de los meses de febrero a julio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

1.2.2 Contrato de Prestación de Servicios No. 631

Contrato	631 del 26/01/2017
Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados en el proceso de planeación estratégica y seguimiento de los asuntos estratégicos que contribuyan a la política de calidad de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y Secretaría de Educación del Distrito.
Contratista	PAULA JACQUELINE CUELLAR ROJAS
Valor	130.007.500
Plazo	Hasta 31/12/2017
Fecha de inicio	27/01/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.2.1 Del examen de auditoría practicado al expediente, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 188.

1.2.2.2 El expediente contiene los informes y actas de supervisión del contrato de los meses de febrero a julio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

1.2.3 Contrato de Prestación de Servicios No. 1955

Contrato	1955 del 07/06/2017
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados para aportar a la consolidación de una entidad visual y discursiva para la comunicación de la política "Calidad Educativa para Todos" en el marco de los proyectos Educativos pertenecientes a la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.
Contratista	ANDRES FELIPE DUARTE CARVAJAL
Valor	41.800.000
Plazo	7 MESES Y 10 DÍAS
Fecha de inicio	09/06/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.3.1 Efectuado el examen de auditoría al expediente contractual, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 188.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 22 de 64

1.2.3.2 El expediente contiene el informe y acta de supervisión del contrato del mes de junio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

1.2.4 Contrato de Prestación de Servicios No. 630

Contrato	630 del 25/01/2017
Objeto	Prestar apoyo profesional en la coordinación y acompañamiento al proyecto de fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, jornada única, y Educación Inicial, y otras estrategias que se desarrollen en la Dirección de Educación Preescolar y Básica, en el marco de la política en educación del distrito capital dirigido a los colegios oficiales del distrito.
Contratista	CARMEN CECILIA GONZÁLEZ CRISTANCHO
Valor	86.250.000
Plazo	Hasta el 30/12/2017
Fecha de inicio	27/01/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.4.1 Como resultado del examen de auditoria practicado al expediente, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 117.

1.2.4.2 El expediente contiene los informes y actas de supervisión del contrato de los meses de enero a julio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

1.2.5 Contrato de Prestación de Servicios No. 273

Contrato	273 del 19/01/2017
Objeto	Prestar apoyo profesional en el acompañamiento e implementación de orientaciones pedagógicas en educación ambiental a los colegios oficiales del distrito, en el marco de los proyectos a cargo de la Dirección de educación preescolar y básica.
Contratista	GLORIA DIVA GUEVARA GONZÁLEZ
Valor	61.754.144
Plazo	Hasta el 30/12/2017
Fecha de inicio	27/01/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.5.1 Como resultado del examen de auditoria practicado al expediente, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 163.

1.2.5.2 El expediente contiene los informes y actas de supervisión del contrato de los meses de enero a julio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

1.2.6 Contrato de Prestación de Servicios No. 668

Contrato	668 del 19/01/2017
Objeto	Prestar apoyo profesional pedagógico en las estrategias que se desarrollan en el marco de los proyectos a cargo de la Dirección de Educación Preescolar.
Contratista	FABIO LOZANO LATORRE
Valor	56.373.330
Plazo	Hasta el 30/12/2017
Fecha de inicio	30/01/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.6.1 Adelantado el examen de auditoría al respectivo expediente, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 163.

1.2.6.2 El expediente contiene los informes y actas de supervisión del contrato de los meses de enero a julio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

1.2.7 Contrato de Prestación de Servicios No. 1769

Contrato	1769 del 04/05/2017
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados para acompañar el diseño y puesta en marcha de lineamientos y estrategias que fortalezcan en los territorios la apropiación del concepto de Ciudad Escuela-Ciudad Educadora y sus mensajes asociados en el marco de los proyectos de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia
Contratista	VALERIA MEJÍA ECHEVERRÍA
Valor	86.400.000
Plazo	9 meses
Fecha de inicio	05/05/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.7.1 Como resultado del examen de auditoría practicado al expediente, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 96.

1.2.7.2 El expediente contiene los informes y actas de supervisión del contrato de los meses de mayo a julio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

1.2.8 Contrato de Prestación de Servicios No. 1562

Contrato	1562 del 05/04/2017
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados con el fin de orientar la articulación de los programas y proyectos Educativos pertenecientes a la Subsecretaría de Calidad y pertinencia a nivel local.
Contratista	VIRGINIA TORRES MONTOYA
Valor	82.500.000
Plazo	9 meses y 5 días
Fecha de inicio	06/04/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.8.1 Como resultado del examen de auditoría practicado al expediente, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista como hoja de vida de la función pública, soportes de estudio y experiencia, afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, minuta, acta de inicio y modificación, expediente que se encuentra foliado hasta el número 96.

1.2.8.2 El expediente contiene los informes y actas de supervisión del contrato de los meses de abril a julio de 2017, ajustado al cumplimiento de las condiciones pactadas.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Del numeral 1.2.1 al 1.2.8 es importante resaltar que las muestras tomadas de contratos de prestación de servicios cumplieron con los requerimientos de gestión de documentos, lo que reafirma que la estrategia de constituir un equipo (2 personas) para el manejo documental – organización, clasificación, verificación y traslado ha dado resultado y está solucionando un problema que tenía la DEPB.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Si bien la DEPB constituyó un equipo con el propósito señalado en la respuesta, la estrategia presentó falencias de operación puesto que lo observado por la auditoría demostró que no se cumplieron los traslados de los documentos contractuales y los actos que ello implicó dentro del tiempo previsto, lo cual generó la materialización del riesgo de conservación y/o pérdida de la información.

1.2.9 Convenio de Asociación No. 1909

Convenio	1909 del 31/05/2017
Objeto	Adelantar la estrategia de redes de tutorías a través del acompañamiento a las instituciones educativas del distrito y el diseño de una ruta de escalamiento que fortalezca los procesos de transformación pedagógica y la calidad educativa de la ciudad.
Contratista	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Valor	\$803.780.600
Plazo	6 meses
Fecha de inicio	01/06/2017
Modificaciones	Modificación 1. Modifica el numeral 4 de la cláusula vigésima séptima.
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.9.1 El convenio de asociación fue suscrito por un valor de \$803.780.600, de los cuales la SED aporta \$560.000.000 y la Universidad de la Salle, \$243.780.600 valorado en especie.

1.2.9.2 De acuerdo con el objeto y alcance del convenio descrito en los estudios previos y propuesta de la Universidad, se estableció que las partes articularán estrategias para el desarrollo de tres componentes, así:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 25 de 64

Componente 1: *Perfilamiento y análisis de condiciones para la conformación de redes tutoriales. Producto: Un documento con el perfilamiento y condiciones a tener en cuenta para la preparación de colegios oficiales del Distrito, en la implementación de la estrategia de redes de tutorías.*

El objetivo de este primer componente, es *focalizar y seleccionar un colegio oficial por cada localidad del Distrito e identificar los aspectos y factores determinantes para preparar el alistamiento del pilotaje de redes de tutorías en Bogotá, a partir del análisis de diagnósticos y caracterizaciones realizadas por la Secretaría de Educación del Distrito y de los resultados educativos de los colegios oficiales focalizados, los cuales permitirán establecer categorías, condiciones necesarias y aspectos a tener en cuenta para que en los próximos años, esta entidad ponga en marcha una ruta de escalamiento y acompañamiento de redes de tutorías en las Instituciones Educativas del Distrito. Nota: Son 20 localidades en el Distrito, para un total de 20 colegios a seleccionar.*

Componente 2. *Acompañamiento para la apropiación de la estrategia redes tutoriales y el alistamiento del pilotaje a través de un equipo de 20 pioneros. Producto: I) Elaboración de un plan de acompañamiento ajustado al contexto educativo de Bogotá y líneas estratégicas del plan sectorial de educación 2016-2020; II) Un documento de sistematización del trabajo realizado en la sensibilización el acompañamiento intensivo; III) Un documento de informes sobre el avance en el proceso de acompañamiento con el equipo pionero de profesionales, en el cual se incluyan los resultados de la identificación y selección de profesionales, y que contenga la formulación y ejecución de planes de ejercitación y perfeccionamiento de la práctica tutora articulados al desarrollo de planes de alistamiento de colegios oficiales del Distrito para la implementación piloto de la estrategia de redes tutoriales.*

Componente 3. *Ruta de escalamiento para la conformación de redes de tutorías. Producto. I) Un documento final con la ruta de escalamiento y acompañamiento de redes de tutorías en Colegios Oficiales del Distrito; II) Un documento de informe final con el reporte de resultados, logros, conclusiones y recomendaciones del proceso de acompañamiento con el equipo pionero de profesionales, y de la implementación de planes de alistamiento para preparar a los colegios seleccionados de cada localidad en la implementación piloto de la estrategia de redes de tutoría.*

1.2.9.3 Dentro de las obligaciones por parte de la SED, se menciona la de suministrar al asociado el diagnóstico, caracterización, resultados educativos y demás información analizada respecto de cincuenta (50) instituciones educativas focalizadas a partir de la tipificación de criterios de calidad de desempeño en factores previamente definidos por la SED, en aras de que el asociado identifique y profile las veinte (20) IED para el alistamiento en la implementación piloto de la estrategia de redes de tutorías, lo que significa que la entidad debió suministrar al asociado dicha información.

1.2.9.4 No obstante, dentro de la documentación revisada (física y magnética en el portal del SECOP), al momento de adelantar la auditoria no se logró identificar los 50 colegios focalizados por la SED para ser entregados al asociado ni los 20 colegios identificados y perfilados para la implementación de las redes de tutoría.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Del numeral 1.2.9.4 resulta importante señalar que estos colegios fueron informados por la SED a través de la publicación en el drive del convenio el día 16 de junio, tal como consta en el siguiente pantallazo. Los documentos fueron subidos por la oficina de contratos al SECOP el día 4 de octubre. (...)





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 26 de 64

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Una vez analizada la respuesta por el equipo auditor, la observación se mantiene, dado que se reafirma, que los colegios objeto del convenio, fueron seleccionados con posterioridad a la firma del convenio, demostrando debilidades en el proceso de planeación ya que la inclusión de colegios al convenio debió haber sido el resultado de un diagnóstico previo.

1.2.9.5 Al efectuar la revisión en la matriz de intervenciones entregada por la DEPB al equipo auditor, sólo se identificaron 16 colegios de igual número de localidades:

Tabla No. 5 Colegios beneficiados

	LOCALIDAD	COLEGIO
1	USAQUEN	COLEGIO AQUILED PARRA (IED)
2	CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)
3	SANTAFE	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)
4	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)
5	USME	COLEGIO ATABANZHA (IED)
6	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)
7	BOSA	COLEGIO EL PORVENIR (IED)
8	ENGATVA	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)
9	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)
10	TELSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)
11	MARTIRES	COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)
12	PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)
13	CANDELARIA	COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)
14	RAFAEL URIBE U.	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)
15	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)
16	SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)

Tomado de evidencias suministradas por la DEPB

1.2.9.6 Sin embargo, el área en reunión del 04/09/2017 mencionó que se vincularon 17 docentes de IED, 16 de las cuales están asociadas a la meta plan, y 5 docentes fueron asignados por la Universidad de la Salle, aspecto que merece la atención, dado que, si el objeto es establecer las redes de tutorías a través de la formación de docentes del distrito, no se estaría cumpliendo el objetivo al vincular docentes de la Universidad.

1.2.9.7 Mediante correo electrónico recibido por el equipo auditor de la DEPB, el 13/09/2017, se mencionó lo siguiente: "(...) La SED firma un convenio con la universidad de la Salle para implementar en los colegios del distrito la estrategia de innovación pedagógica de red de tutorías, esta estrategia es traída por la fundación de educación 2020 de chile, quienes estarán encargados de la formación (...)".

1.2.9.8 Dentro de los aspectos más relevantes del convenio, se encontró la formación de 20 docentes, 15 del distrito y 5 de la Universidad de la Salle; de igual manera, se seleccionarán 20 colegios, esto es, un colegio por localidad para que allí se empiece a gestar la estrategia. De esto, se documentó el proceso de elección de los docentes por medio de postulación por parte de los rectores en una convocatoria que se envió a través de la Dirección de General de Educación y Colegios Distritales; los criterios para este proceso se enviaron a los colegios con base en las características que se plantearon desde la Fundación de Educación 2020, entre ellos, voluntariedad



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 27 de 64

como el más importante, liderazgo, profesores con continuidad dentro de la SED, es decir, docentes de planta con el fin de proporcionar sostenibilidad de la estrategia, capacidad de gestión y disponibilidad.

1.2.9.9 Lo anterior demostró algunas inconsistencias debido a que, en la primera parte, se determinaron 17 docentes (1.2.9.3), mientras que, en la segunda, 15 docentes (1.2.9.4).

1.2.9.10 De otra parte y como resultado del examen de auditoría practicado al expediente, se obtuvo que contiene la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista que soportan la experiencia, propuesta presentada por el contratista con el cronograma de actividades a desarrollar, acta de comité técnico de contratación, convenio de asociación, pólizas y aprobación de las mismas, acta de inicio y acta del primer comité técnico, expediente que se encuentra en dos carpetas, la primera foliada del No. 1 al 210 y la segunda del 211 al 289.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: *Los 5 docentes de la Salle también ponen en práctica los aprendizajes adquiridos en la capacitación de red de tutorías en colegios del Distrito; es decir, aunque el convenio menciona 20 colegios acompañados con esta estrategia, se llegó a 22 atendidos de la siguiente manera: 17 por docentes del Distrito y 5 por docentes de la Salle. Los 5 colegios donde la estrategia es aplicada con docentes de la Salle, se realiza además cualificación a docentes de la institución para que posteriormente sean replicadores en sus colegios y en la localidad. (...)*

Valoración de la respuesta: La respuesta se acepta en consideración a la explicación dada por el área respecto del número de docentes y número de colegios.

1.2.9.11 Es de precisar que 2 comunicaciones, una de la Oficina de Contratos dirigida a la Universidad de la Salle por los cuales se solicitó a la universidad las garantías y una segunda comunicación, de la supervisión del contrato dirigida por la misma oficina a la DEPB, no se encontraron con firma, lo que determinó una potencial invalidez en las solicitudes.

1.2.9.12 De acuerdo con los anteriores documentos, el grupo auditor no logró evidenciar avance en las actividades objeto del convenio, por lo que se recomienda adelantar los seguimientos necesarios que permitan el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido y de esta manera evitar el incumplimiento de las metas previstas para la presente vigencia.

1.2.9.13 No se logró identificar dentro de los estudios previos ni tampoco en la propuesta presentada por la universidad, indicadores de impacto que permitan evaluar de manera objetiva los resultados alcanzados y el impacto en la calidad educativa; tampoco se observaron soportes que dieran cuenta de pagos efectuados con ocasión al desarrollo del convenio.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: *Una vez analizados los documentos a los que se hace alusión, claramente se evidencia que no se encuentran firmados, por lo cual esta Dirección solicita a la Oficina de Control Interno escalar el tema a la Oficina de Contratos, solicitando las razones por las cuales estos documentos no se encuentran firmados, y si, reposan en el expediente. (...)*

Valoración de la respuesta: La respuesta si bien establece la responsabilidad la Oficina de Contratos, considera que, de ser incluida en el expediente contractual, la Supervisión se asegure de la validez correspondiente, siempre y cuando la documentación objeto de observación sea archivada por parte de la DEPB; en este caso se acepta la respuesta con la salvedad señalada. De otra parte, la respuesta es incompleta al no atender la observación de auditoría respecto de indicadores de impacto.

1.2.10 Convenio de Asociación No. 2276

Convenio	2276 del 28/07/2017
Objeto	Elaborar y desarrollar una estrategia pedagógica tendiente a potenciar y fortalecer la apuesta educativa, en el marco del proyecto 1005 de la SED, a partir de la intervención en fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida con énfasis en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en colegios oficiales del distrito.
Contratista	UNIVERSIDAD DISTRITAL
Valor	\$784.160.000
Plazo	5 meses
Fecha de inicio	01/08/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

El convenio de asociación fue suscrito por un valor de \$784.160.000, de los cuales la SED aporta \$548.912.000 y la Universidad Distrital, \$235.248.000 representado en especie.

Dentro de los objetivos de la intervención contenida en propuesta que presentó la Universidad, se observó las siguientes dos acciones:

- *Elaborar una guía pedagógica modelo, versión digital (diseñada, diagramada y con corrección de estilo), dirigida a maestras y maestros, que orienten el fortalecimiento del pensamiento lógico matemático en los colegios oficiales, de conformidad con el anexo técnico y demás anexos. Para el acompañamiento pedagógico y la guía modelo se deberá elaborar una propuesta pedagógica.*
- *Brindar acompañamiento a ciento cincuenta (150) colegios urbanos oficiales del Distrito Capital, asignados por la SED, en Ocho (8) sesiones de acompañamiento in situ por colegio, con mínimo cuatro (4) horas cada sesión, donde se vincule un mínimo de diez (10) docentes por colegio (primaria y/o bachillerato), o Cinco (5) sesiones de acompañamiento in situ por colegio, con mínimo cuatro horas cada sesión, más tres encuentros de profesores (primaria y/o bachillerato).*

1.2.10.1 En los documentos verificados del expediente contractual, no se logró identificar los 150 colegios objeto de acompañamiento en esta línea de intervención; solo se registraron en el archivo magnético suministrado por el auditado 0.1 MATRIZ DE INTERVENCIONES POR COLEGIO PROYECTO 1005, teniendo en cuenta que este archivo es el registro que la DEPB estableció como proyección de las metas.

1.2.10.2 El expediente contenía la documentación del proceso precontractual, los documentos del contratista que soportan la experiencia, propuesta presentada por el contratista con el cronograma de actividades a desarrollar, acta de comité técnico de contratación, convenio de asociación, pólizas y aprobación de las mismas, acta de inicio y acta del primer comité técnico, expediente que se encuentra en dos carpetas, la primera foliada del No. 1 al 203 y la segunda del 204 al 242.

1.2.10.3 Como se observó, el convenio fue suscrito en el mes de agosto de 2017, aspecto que genera una alerta sobre un posible incumplimiento de los resultados esperados en el proyecto para el presente año,



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 29 de 64

representado en las metas físicas, debido a que se tendrían 4 meses del calendario escolar para el impacto curricular en los colegios.

- 1.2.10.4 Lo anterior se ratifica a través del resultado obtenido del segundo objetivo de la auditoría ante la dificultad que habrá para cumplir los 150 colegios, por lo que la DEPB deberá replantear la planeación de esta intervención, pues no se lograrán las metas programadas.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: En los expedientes contractuales no se incluyen los colegios específicos a acompañar, ya que, en caso de negarse al acompañamiento, la institución acompañada debe cambiarse y esto genera dificultades en los contratos. Por tanto, los contratos incluyen cantidades de colegios y de forma posterior se garantiza la información a la entidad. En este caso la información fue remitida a la Universidad Distrital y como constancia se cuenta con un correo electrónico. De esta forma, se dio cumplimiento a la cláusula quinta, numeral 4 del Convenio No. 2276 del 28 de julio de 2017. Con esto se soporta que desde el inicio del convenio si se contaba con los 150 colegios focalizados para este acompañamiento.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Una vez analizada la respuesta por el equipo auditor, la observación frente a los 150 colegios es válida; sin embargo, se mantiene la observación referida a que los colegios objeto del convenio, fueron seleccionados con posterioridad a la firma del mismo, demostrando debilidades en el proceso de planeación ya que la inclusión de colegios al convenio debió haber sido el resultado de un diagnóstico previo para evitar reprocesos por los cambios que se generan con posterioridad.

1.2.11 Convenio de Cooperación Internacional No. 2252

Convenio	2252 del 21/07/2017
Objeto	Brindar asistencia técnica para el desarrollo de estrategias que contribuyan al seguimiento, evaluación e implementación de acciones, que permitan el fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad educativa como aporte a las decisiones de política pública del sector educativo de Bogotá
Contratista	PNUD
Valor	\$1.742.790.770
Plazo	Hasta el 30/12/2017
Fecha de inicio	21/07/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

- 1.2.11.1 Al verificar los documentos del SOC, estudios previos y certificados de disponibilidad presupuestal se observó que del valor total del convenio (\$1.742.790.770), el aporte del cooperante es de \$888.896.000 representados en especie y los aportes de la SED \$853.894.770, recursos que se respaldan en tres certificados de disponibilidad presupuestal, dado que se enmarcan en tres proyectos así: a) Proyecto 1072 Evaluar para Transformar y Mejorar, un valor de \$165.986.142; b) Proyecto 1005 Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo largo de la Vida, un valor de \$450.000.000; y c) Proyecto 1056 mejoramiento de la Calidad Educativa a través de la jornada única y el uso del tiempo escolar, un valor de \$237.908.628.
- 1.2.11.2 Los estudios previos relacionan la intervención de 30 colegios en el 2017, teniendo como referente los desempeños en las pruebas de estado para establecer las intervenciones en las Instituciones Educativas Distritales, mencionando que el criterio de selección obedeció a aquellos colegios con el mayor número de estudiantes matriculados en los niveles insuficiente y mínimo en la prueba de Lenguaje 3º del año 2015. La

intervención busca crear un modelo de fortalecimiento de habilidades lectoescritoras para el primer y segundo ciclo a partir del fortalecimiento curricular.

1.2.11.3 La distribución del número de colegios por localidad, se visualiza en la siguiente tabla, en contraste con los colegios identificados en la matriz de intervenciones reportada por el área, documento que da cuenta de los colegios a intervenir para el cumplimiento de la meta física para el PI1005 en la vigencia 2017:

Tabla No. 6. Número de colegios priorizados por localidad v/s. registrados en la matriz de intervenciones

No. DE COLEGIOS PROPUESTOS EN ESTUDIOS PREVIOS		VS	COLEGIOS REGISTRADOS EN MATRIZ DE INTERVENCIONES PNUD 2017		DIFERENCIA
LOCALIDAD	No.		LOCALIDAD	COLEGIOS	TOTAL
USAQUÉN	1		USAQUÉN	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1
SAN CRISTOBAL	1		SAN CRISTOBAL	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	1
TUNJUELITO	1		TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	1
BOSA	9		BOSA	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	5
				COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	
				COLEGIO KIMI PERIA DOMICO (IED)	
				COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	
				COLEGIO EL PORVENIR (IED)	
KENNEDY	6		KENNEDY	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	2
				COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	
SUBA	3		SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	1
RAFAEL URIBE	3		RAFAEL URIBE	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	1
CIUDAD BOLÍVAR	5		CIUDAD BOLÍVAR	COLEGIO ACACIA II (IED)	1
USME	1		USME		0
TOTAL	30				13
					17

Elaborado por el equipo auditor con base en los estudios previos del convenio y matriz de intervenciones presentada por el área

1.2.11.4 Del cruce efectuado se obtuvo que, el número de colegios priorizados (30) en los estudios previos que justifican la contratación con el PNUD, difiere del número de colegios identificados en la matriz de intervenciones que es de 13 IED, es decir, existe una diferencia de 17 colegios que no están incluidos. De las 8 localidades seleccionadas, 3 presentaron la misma información.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Los colegios priorizados (30) para la contratación con el PNUD fueron focalizados debido a sus resultados en las pruebas Saber. Como este proyecto es liderado desde el Plan de Fortalecimiento de Lectura y Escritura, sólo se cruzaba con 13 colegios de los definidos en fortalecimiento curricular de la DEPB. Debido a esto, desde el proyecto de fortalecimiento curricular se reportan 13. A continuación, se relacionan los 30 colegios por localidad.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Una vez analizada la respuesta el equipo auditor avala de manera parcial la respuesta, en lo correspondiente a la identificación de los 13 colegios por parte del proyecto; no obstante, debería haber mayor claridad en la presentación de la información para evitar interpretaciones erróneas en la lectura de la misma

1.2.11.5 Así mismo, en los estudios previos se mencionaron las actividades principales a desarrollar en el marco del convenio y los productos entregables en lo que respecta al proyecto de inversión 1005, objeto de la evaluación.

Imagen No. 13: *Clausulas Convenio de Cooperación Internacional*

Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo largo de la vida

Principales actividades

1. Diseñar la estrategia integral para el seguimiento del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura en los 30 Colegios Pioneros, lineamientos, conceptualizaciones y ruta metodológica de base.
2. Definir la estructura del equipo coordinador y acompañante, perfiles y roles del equipo que trabajará la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura.
3. Diseñar los lineamientos y ruta metodológica de base para el desarrollo del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura.
4. Formular orientaciones para la elaboración de la ruta de acompañamiento de 2017.
5. Continuar el acompañamiento del equipo de la SED para garantizar la consecución de la fase 2 del Plan en 2017, a través de la realización de encuentros virtuales mensuales con el equipo.
6. Realizar un encuentro presencial y otro virtual de acompañamiento dirigido a los docentes del tercer grado de las 30 Instituciones Educativas Oficiales con foco en la intervención pedagógica en aula.

Productos

1. Documento en castellano con los lineamientos, conceptualizaciones y ruta metodológica de base para el desarrollo del Plan de fortalecimiento de la lectoescritura en los 30 Colegios Pioneros. Este documento debe estar ajustado a los Documentos Básicos de Aprendizaje definidos por el Ministerio de Educación Nacional, incluir el marco conceptual para la alfabetización

en el primer y segundo ciclo y contener:

- a. Estructura del equipo pedagógico, coordinador y facilitadores, incluyendo los perfiles y roles para la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura.
 - b. Los lineamientos y ruta metodológica.
 - c. Marco conceptual para la alfabetización en el primer y segundo ciclo.
 - d. Pautas para el desarrollo de la evaluación interna diagnóstica.
 - e. Lineamientos metodológicos para el desarrollo del acompañamiento del equipo central de la SED y los facilitadores en los colegios (Observación en aula, planeación con docentes, retroalimentación a los docentes y evaluación de las acciones).
 - f. Orientaciones para que las Instituciones educativas fortalezcan los procesos de lectoescritura en la escuela y el aula.
 - g. Propuesta dirigida a docentes y directivos docentes para el fortalecimiento de planes curriculares y planes de aula en el primer y segundo ciclo de los 30 colegios Pioneros.
 - h. Propuesta de guías e instrumentos dirigidos a los docentes para el desarrollo de estrategias de fortalecimiento de la lectoescritura en el aula.
2. Bases técnicas y recomendaciones para construir la ruta de acompañamiento 2017.
 3. Documento Planeación del encuentro presencial con 242 docentes de los 30 Colegios Pioneros, agendas a desarrollar y material de apoyo que sirva de memoria para la entrega a los docentes participantes.
 4. Documento metodológico que contemple la ampliación de la cobertura de colegios en el Distrito que participan en el Plan de Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura.
 5. Informe consolidado de los cinco (5) encuentros de acompañamiento y retroalimentación virtual al equipo central de la SED para garantizar la consecución de la fase 2 en el año 2017 del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura.
 6. Documento con los lineamientos orientadores del proceso de inclusión del Plan de Fortalecimiento de la Lectoescritura en los acuerdos de calidad.

Tomada del Convenio de Cooperación Internacional 22 de septiembre de 2017

1.2.11.6 De lo anterior se concluye que, como actividades relacionadas con intervenciones directas en las instituciones educativas, sólo se registra la No. 6, realizar un encuentro presencial y otro virtual de acompañamiento dirigido a los docentes del tercer grado de las 30 Instituciones Educativas Oficiales con foco en la intervención pedagógica en aula, para el fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, aspecto que debe tenerse en cuenta para determinar el cumplimiento de la meta 2017, en el tiempo definido para la ejecución.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: En este momento nos encontramos haciendo seguimiento a estos productos ya que las acciones son lideradas por la Dirección de Ciencia, Tecnología y Medios Educativos.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La respuesta suministrada en el oficio no responde a la observación de auditoría.

1.2.11.7 Como resultado del examen de auditoría practicado al expediente, se obtuvo que contiene SOC, estudios previos, CDP y convenio, pero no contiene la propuesta y cronograma que permitiera dar cuenta de las actividades concretas.

1.2.11.8 Al revisar el Acuerdo suscrito entre los asociados, no se logró identificar las obligaciones y/o actividades acordadas por las partes, dado que se presentan unas generalidades, pero no se precisan los acuerdos, tal como se presenta en el anexo del informe.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: En el adjunto de evidencias encuentran el archivo: PNUD-PROPUESTA-CRONOGRAMA-ACTIVIDADES que corresponde a lo entregado por la firma del contrato.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se acepta la respuesta a la observación de auditoría con respecto al archivo suministrado del cual se puede determinar que a la fecha de la auditoría ya deberían registrar la ejecución de actividades concretas. No obstante, esta información debió ser parte del expediente contractual, razón por la cual se considera que el proyecto debe presentar toda la información a tiempo e integrar esos anexos al expediente contractual.

1.2.12 Contrato de Consultoría No. 1891

Contrato	1891 del 25/05/2017
Objeto	Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de prestación de servicio del operador logístico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la secretaría de educación del distrito y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe.
Contratista	Silva Carreño Administración e Ingeniería SAS
Valor	\$ 694.097.250
Plazo	225 días
Fecha de inicio	26/05/2017
Modificaciones	
Estado actual	EN EJECUCIÓN

1.2.12.1 La Oficina de Control Interno evidenció que, en los estudios previos se relacionan los componentes de gasto de diferentes proyectos que disponen recursos para el proceso, observando que del proyecto 1005, Fortalecimiento Curricular para el desarrollo de los aprendizajes a lo largo de la vida, se dispuso de \$8.340.720.

1.2.12.2 El proceso de contratación fue verificado a través de la página web del SECOP II, debido a que mediante oficio con No. I-2017-48788 del 20 de septiembre de 2017, la oficina de contratos informó que el expediente del contrato 1891-2017, puede ser consultado a través del SECOP II, (...) *teniendo en cuenta lo señalado en la Circular Externa No. 21 del 22 de febrero de 2017 proferida por Colombia Compra Eficiente y el Archivo General de la Nación (...).*

1.2.12.3 No obstante, no se logró acceder a algunos de los documentos del expediente, tal como sucedió con el certificado de disponibilidad presupuestal, que diera cuenta de la correspondencia del valor de los recursos asignados por el proyecto en los estudios previos, debido a que no se encuentran registrados en el portal de contratación, soportado en el siguiente pantallazo de la página web, con la observación no validado.

Imagen No. 14: Documentos no validados SECOP II



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 33 de 64

Documento	Fecha	Estado	Valor	Código de seguimiento
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000

Tomado de <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/index?SkinName=CCE%2%A4tLanguage=es-CD&Page=login&Country=CO> - 12 de octubre de 2017 a las 9:00 a. m.

Al consultar a la Oficina de Contratos, el 12 de octubre del presente año, sobre la existencia de documentos físicos del proceso para verificar los datos que no se lograron revisar a través de la página del SECOP II, manifestaron "no haber expediente físico; no obstante, con posterioridad informaron que sí existía una carpeta".

- 1.2.12.4 Respecto de la etapa de ejecución del contrato el expediente electrónico, si evidenció los siguientes documentos, que dieron cuenta del avance; entre los que se registra el acta de inicio, actas de reuniones, actas de supervisión e informes:

Imagen No. 15. Documentos de seguimiento al contrato registrados en SECOP II

Documento	Fecha	Estado	Valor	Código de seguimiento
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de inicio	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Acta de reuniones	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000
Informe de supervisión	12/10/2017	Activo	1.000.000.000	1.000.000.000



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 34 de 64

Identificación	Descripción	Valor	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado
1878 del 22/05/2017	Contrato de prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias, para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito, y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe.	\$6.504.464.949	26/05/2017	30/12/2017	En ejecución

Tomado de <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?skinName=CCERC2%4A4tLanguage=es-CD&Page=login&Country=CO>

Consulta realizada el 12 de octubre de 2017 a las 11:00 a. m.

De acuerdo con lo anterior el proceso contractual se ajustó a lo dispuesto en la circular externa No. 21 del 22 de febrero de 2017¹⁰.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Una vez validada la información con la Dirección de Servicios Administrativos, quienes son los encargados de la supervisión del contrato de interventoría No. 1891 del 25/05/2017 (...) el contrato se publicó como piloto del proceso de la plataforma SECOP II; por lo tanto, toda la documentación soporte de la ejecución puede ser validada en esa plataforma (...).

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se acepta la observación que a su vez la auditoría señaló en este aparte del informe preliminar.

1.2.13 Licitación Pública – Contrato 1878

Contrato	1878 del 22/05/2017
Objeto	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias, para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito, y aquellos eventos nacionales y/o internacionales en los que participe.
Contratista	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
Valor	\$6.504.464.949
Plazo	Hasta el 30/12/2017 o hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio	26/05/2017
Modificaciones	

¹⁰ El SECOP II genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. El expediente electrónico del SECOP II cumple con los criterios para crear, conformar, organizar, controlar y consultar los expedientes de archivo del Proceso de Contratación de acuerdo con el Capítulo III del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación particularmente, cumple con los requisitos del proceso de gestión documental: producción, gestión y trámite, organización documental (clasificación, organización, descripción), transferencias documentales y preservación a largo plazo y las condiciones para la aplicación de los criterios de disposición final".



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 35 de 64

Estado actual

EN EJECUCIÓN

- 1.2.13.1 El proceso fue verificado en el portal de contratación pública, donde se encontraron publicados los distintos documentos que hicieron parte del proceso desarrollado a través de licitación pública, observando que se presentaron 22 ofertas.
- 1.2.13.2 Este proceso de contratación registró varios componentes de gasto, uno de los cuales se relacionó con el PI1005, con un aporte de \$95.918.280.
- 1.2.13.3 El expediente virtual contiene 2 actas de supervisión del contrato: una con fecha 2 de agosto y otra, 18 de agosto de 2017, las cuales autorizan el pago de acuerdo a las actividades desarrolladas y en consideración a que se encuentra en ejecución al momento de la auditoría.
- 1.2.13.4 Al verificar los informes presentados por el contratista se observó que éstos se listan hasta el No. 79; no obstante, sólo se registraron 37 informes para una diferencia entre lo numerado y lo publicado de 42 informes; así mismo, se determinó que los documentos no fueron publicados en orden cronológico, tal como se detalla en la imagen presentada a continuación:

Imagen No. 16. Documentos de seguimiento al contrato registrados en SECOP II

Orden	Descripción	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
1	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
2	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
3	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
4	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
5	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
6	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
7	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
8	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
9	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
10	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
11	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
12	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
13	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
14	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
15	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
16	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
17	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
18	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
19	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
20	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
21	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
22	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
23	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
24	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
25	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
26	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
27	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
28	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
29	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
30	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
31	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
32	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
33	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
34	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
35	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
36	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	
37	Contrato 1878 del 22/05/2017	1.000.000.000	22/05/2017	En ejecución	

Tomado de <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-169754>
la consulta realizada el 18/10/2017 a las 08:00 a. m.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Una vez validada la información con la Dirección de Servicios Administrativos, quienes son los encargados de la supervisión del contrato No. 1878 del 22/05/2017 [...], damos alcance a la observación de la diferencia de 42 informes no publicados en SECOP II, informando que los informes publicados corresponden a los eventos relacionados y cobrados por el contratista EXCURSIONES AMISTAD S. A. S. en el pago 2. Se aclara que no necesariamente el orden del consecutivo, corresponde al orden cronológico del evento, por lo cual solo se relacionan 37 informes que dan evidencia de los eventos realizados y facturados por el contratista (...)

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se acepta la observación aclaratoria de los eventos y cronología de este aparte del informe preliminar.

- 1.2.13.5 Lo anterior denota falencias en el proceso administrativo que impiden la publicación de los actos asociados a la contratación pública de manera oportuna y garantizar el principio de publicidad en las actuaciones administrativas

En conclusión de este primer objetivo de la auditoria se determinó que la evaluación de cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión en los objetos contractuales programados, ejecutados y en ejecución determinó alertas relacionadas con el principio de publicidad de la gestión contractual¹¹ y el proceso de supervisión que presentó debilidades al tenor del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito¹².

Valoración de la respuesta por parte de la OCI para esta parte del informe preliminar:

La OCI una vez analizadas cada una de las respuestas emitidas, concluye que se requiere fortalecer el manejo de la información contractual, garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad para la comunidad en general, la supervisión de los contratos, asegurar la información contable, financiera y operativa de los contratos y establecer acciones prospectivas que eliminen esas falencias de inmediato y avalen el proceso de planeación y ejecución en el marco del ciclo PHVA y el sistema de control interno de la DEPB.

2. Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en la formulación del proyecto (ficha versión oficial 2017) de inversión para el logro de los objetivos del mismo en relación con las metas asociadas.
 - 2.1 De acuerdo con la ficha técnica del proyecto, se formuló la atención a 376 colegios, mediante una meta incremental anual definida a través del Indicador de Producto Plan de Desarrollo de "100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para transformación de sus prácticas de aula", ajustada al Plan Sectorial de Educación¹³; es de anotar que el PI1005 determinó intervenir colegios oficiales distritales (IED), los cuales conforme a la información oficial de la SED y que reporta la Oficina Asesora de Planeación son 362 colegios¹⁴, cifra que difiere en 14 colegios.
 - 2.2 La base de datos donde se registra la caracterización de las IED, a través de la ficha de caracterización, arrojó 361 colegios caracterizados con corte a junio de 2017. Se identificaron 22 colegios con administración contratada (concesión) que tienen ficha de caracterización, es decir, cuentan con la información recopilada en la primera etapa del proceso. Esto determina que las IED caracterizadas son 354 de 376 programados y no 362.

¹¹ Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.7.1. *Publicidad en el SECOP*: "(...) La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición"

¹² Artículo 10.5 FUNCIONES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR: A. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, NUMERAL 6. Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma a la Oficina de Contratos y numeral 13. Gestionar la publicación de los documentos propios de la ejecución de los contratos a través de la Oficina de Contratos, quien determinará, de conformidad con la ley, cuáles serán objeto de publicación.

¹³ Plan Sectorial 2016 – 2020 Hacia una Ciudad Educadora / Programa Calidad Educativa para todos, pág.: 164 / primera edición, Bogotá, 2017.

¹⁴ ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ACTIVOS DE BOGOTÁ POR LOCALIDAD Y CLASE, Base de colegios – Grupo Gestión de la Información – Oficina Asesora de Planeación corte a 30 de junio de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 37 de 64

2.3 El número de colegios caracterizados por localidad, se registra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 7. Colegios caracterizados por Localidad

LOCALIDAD	No. COLEGIOS OFICIALES CARACTERIZADOS	No. COLEGIOS CONCESIONADOS CARACTERIZADOS
ANTONIO NARIÑO	5	0
BARRIOS UNIDOS	9	0
BOSA	28	5
CHAPINERO	3	0
CIUDAD BOLIVAR	40	2
ENGATIVÁ	33	2
FINTIBÓN	10	0
KENNEDY	42	2
LA CANDELARIA	2	0
LOS MÁRTIRES	8	0
PUENTE ARANDA	15	0
RAFAEL URIBE URIBE	27	1
SAN CRISTOBAL	33	2
SANTA FE	8	1
SUBA	26	2
SUMAPAZ	2	0
TEUSAQUILLO	2	0
TUNJUEITO	12	0
USAQUÉN	11	1
USME	45	4
TOTAL	361	22

Tomado de la herramienta de caracterización DEPB

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: La caracterización de los colegios que realizaron las PAP solo se llevó a cabo en los colegios oficiales hasta marzo de 2017, en este caso para las 361 IED (Ya que el colegio la Felicidad fue inaugurado el 13/09/2017 para completar 362). Es real que adicionalmente en las fichas se encuentran las 22 colegios en concesión, esta información fue proporcionada por la SED para tener completa la información de los 383 colegios.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se acepta la observación aclaratoria de los colegios, de forma parcial; aunque la observación de auditoría es clara frente a los colegios, el propio proyecto determinó atender la población oficial. De igual forma, se registró en la respuesta, falencias en cifras puesto que la atención fue formulada sobre 376 y la respuesta indica 383.

2.4 Del total de colegios reportados por la DEPB, el grupo auditor determinó visitar 24 IED, de las 177 que se registran en la matriz de intervención como meta física hasta el año 2017, teniendo en cuenta que, dentro de las metas del año 2016, se tuvieron 80 colegios. Estos colegios tomados como muestra registraron dentro de la ficha de caracterización correspondiente, los proyectos transversales que desarrollan las IED, cuya información se encuentra en el componente académico.

Tabla No. 8. *Proyectos transversales por IED*

NOMBRE DE LA IED	PROYECTOS TRANSVERSALES
LOS PERIODISTAS	Educación Ambiental, Educación para la democracia, la paz y la convivencia social, Uso adecuado del tiempo libre, Leer es Volar, Prevención y gestión del riesgo y Educación sexual
HERNANDO DURAN DUSSAN	PRAE, DLE, PES, Filosofía para niños, expediciones pedagógicas, plan Leer es Volar, inicio de propuesta bilingüismo, HERMES, Robótica, media integral y TEC
CLASS	NO REGISTRA
LA AMISTAD	Educación sexual, Democracia y Derechos Humanos, Prevención y atención de emergencias y desastres, Uso del tiempo libre, Lectura Escritura y Oralidad (OLE), Medio ambiente PRAE
MARSELLA	Proyecto de educación sexual, Proyecto de tiempo libre, Prevención de emergencias, Educación para la democracia, Valores humanos, Educación ambiental (PRAE), El proyecto de lectura, escritura, escritura y oralidad (PILEO)
CAMPESTRE MONTE VERDE	Prevención de desastres, Utilización tiempo libre, Educación Sexual, Ciudadanía y PRAE
EL VERÓN	Ciudadanía y democracia, PRAE, LEO, Bilingüismo, Matemática recreativa, movilidad, Prevención del riesgo, Tiempo Libre y Sexualidad
JORGE ELIEZER GAITAN	Uso del tiempo libre, segundo lenguaje y PRAE
JUAN FRANCISCO BERRIO	PRAE, Comunicación, tiempo libre, democracia y educación sexual
TOMÁS CARRASQUILLA	Expotomás, Gale tomasina, Talentos tomasinos, pilas con las pilas
HELADIA MEJÍA	PRAE, Comunicación, Tiempo libre, Democracia, Educación Sexual
INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL	Educación ambiental, derechos humanos, educación sexual, prevención de desastres, tiempo libre
RODRIGO ARENAS BETANCOURT	Educación ambiental, Derechos humanos, Cátedra de la paz, Educación sexual, Prevención de desastres, Tiempo libre
EL JAZMIN	Emisora escolar, Convivencia digital y Robótica en la jornada mañana
DE CULTURA POPULAR	Proyecto de vida, desastres, PRAE, Incluidos al currículo: sexualidad, afrocolombianidad.
ANDRÉS BELLO	PILEO, PRAE, Democracia DDHH y Convivencia, CONVIVENCIA, Tiempo libre, Educación sexual
ESPAÑA	Educación para la democracia, Educación ambiental, Educación sexual, Prevención de emergencias y desastres, Utilización del tiempo libre, Pileo
MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	NO REGISTRA
NACIONES UNIDAS	PRAE, Ciudadanía y convivencia, Prevención y atención de desastres, Sexualidad, Tiempo libre, Emprendimiento y oralidad y lectoescritura
LA PALESTINA	Competencias ciudadanas y de pensamiento científico, dimensiones sociocultural y natural, la vida y de su mundo
INSTITUTO TÉCNICO LAUREANO GÓMEZ	Comunicación, Matemáticas para la vida, PRAE, Prevención, Bilingüismo, Democracia ciudadana, afrocolombianidad y derechos humanos
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LOS DE LEY
COLEGIO TÉCNICO TOMÁS RUEDA VARGAS	Proyecto integrado de democracia, uso del tiempo libre, medio ambiente, PEC, Educación sexual, PRAE
TOM ADAMS	NO REGISTRA

Extractado de las fichas de caracterización DEPB

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: El colegio Tom Adams (Si tiene la información (...)). Las fichas de caracterización de los colegios Class y Marco Antonio Carreño Silva se encuentran en proceso de actualización y verificación de los campos que quedaron vacíos

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se acepta la observación aclaratoria de los colegios Tom Adams, Class y Marco Antonio Carreño Silva; con respecto a estos 2 últimos colegios, al momento de la auditoría no se contaba con información. Por lo tanto, los reportes que expida la DEPB deben garantizar el verdadero cumplimiento de la actividad reportada.

2.5 Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de colegios desarrollan proyectos transversales, algunos de los cuales fueron los que se incluyeron para intervenirlos desde el proyecto de Fortalecimiento curricular (...); no obstante, se observa que algunas de las fichas de caracterización de IED no registraron toda la información, es decir, estaba incompleta, incluso una (1) de las 24 fichas revisadas de los colegios objeto de la muestra, no contenía información.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 39 de 64

Imagen No. 17. Ficha de caracterización Colegio Tom Adams

DATOS BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL																			
NOMBRE	TOM ADAMS (IED)																		
SANTO	IN/A																		
LOCALIDAD	IN/A																		
NOMBRE DEL RECTOR	IN/A																		
CONTACTOS INSTITUCIONALES	EMAIL	IN/A										TELÉFONO	IN/A						
TIPO DE JORNADA EN LA IED	JORNADA ÚNICA																		
HORARIO POR JORNADA	JORNADA ÚNICA - REGULAR																		
TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	URBANA	IN/A										RURAL	IN/A						
											CONCEDE	IN/A							
TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL																			
NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN MATRÍCULA POR GRADO Y NIVEL																			
INICIAL																			
BÁSICA PRIMARIA																			
BÁSICA SECUNDARIA																			
MEDIA																			
*																			
TOTAL																			
IN	ARDO	PRIMA	SUB	1	2	3	4	5	SUB	6	7	8	9	10	11	12	SAB	OTROS	IN/A
IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A
*ACELERACIÓN, GRADOS 12 Y 13																			
SIDES EN FUNCIONAMIENTO																			
MATRÍCULA DE LAS SIDES																			
SEDE A																			
SEDE B																			
SEDE C																			
SEDE D																			
SEDE E																			
SEDE F																			
SEDE G																			

Tomado de Formulario DEPB - Ficha de atenciones

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: La información de las fichas de caracterización se recolectó para las 361 IED las cuales se organizaron en un formato Excel para realizar una búsqueda más fácil y eficiente de la información; de acuerdo con lo anterior, ninguna de las fichas se encuentra vacías. (...).

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La respuesta si bien da cuenta de la ficha del colegio Tom Adams, al momento de la auditoria no registraba información, lo cual se evidenció en la imagen No. 17 del informe preliminar. Sin embargo, con base en la registrada en el oficio de respuesta, se cierra la observación de auditoria con la precisión anotada.

2.6 Se concluye que la recopilación de la información en la ficha de caracterización, no fue consistente y los controles adoptados permearon situaciones como las mencionadas.

2.7 Resultados de visitas a IED

La auditoria determinó la muestra de los colegios visitados con base en el número de líneas de intervención de cada IED y el cubrimiento de las líneas reportadas por la DEPB¹⁵. El objetivo fue evaluar *in situ* el estado y avance de cada línea de intervención al interior de las IED y los resultados respecto de las metas reportadas por el PI1005. Las siguientes fueron las IED visitadas:

Tabla No. 9. IED visitadas

IED	LOCALIDAD
COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	KENNEDY
COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	KENNEDY
COLEGIO CLASS (IED)	KENNEDY
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	CHAPINERO
COLEGIO EL VERJON (IED)	SANTAFE
COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	BARRIOS UNIDOS
COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	BARRIOS UNIDOS

¹⁵ Pensamiento Lógico Matemático, Convenio Universidad de la Salle - Instituciones Pioneras, Colegios Rurales - Metas de Calidad, ABC de OLE - Ambientes Lúdicos de Aprendizaje, Agentes de Lectura de Bogotá - Lectores y Lectoras Ciudadanos, Convenio PNUD-SED y Educación Ambiental

COLEGIO LA AMISTAD (IED)	KENNEDY
COLEGIO TOM ADAMS (IED)	KENNEDY
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	FONTIBON
COLEGIO MARSELLA (IED)	KENNEDY
COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	ENGATIVA
COLEGIO LA PALESTINA (IED)	ENGATIVA
COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	ENGATIVA
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	ENGATIVA
COLEGIO EL JAZMIN (IED)	PUENTE ARANDA
COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	PUENTE ARANDA
COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	PUENTE ARANDA
COLEGIO ESPAÑA (IED)	PUENTE ARANDA
COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	FONTIBON
COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	BARRIOS UNIDOS
COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	PUENTE ARANDA
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	BARRIOS UNIDOS
COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	SAN CRISTOBAL

Elaborado por el equipo auditor con base en la información suministrada por el área en la matriz de intervenciones

Los resultados de la evaluación se presentan por institución, con base en un cuestionario aplicado para determinar el inicio de la intervención, los logros y las debilidades del proyecto y de esta manera confrontarla con la información reportada por el área¹⁶. Las visitas fueron atendidas por el rector(a) de cada IED:

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: De acuerdo con los colegios listados en la tabla No. 10 se brindan las siguientes aclaraciones en relación con el acompañamiento de las estrategias, para evidenciar que si se han cumplido los procesos del proyecto de fortalecimiento curricular. Adicionalmente, se incluyen los soportes de esta información en los archivos que se entregan adjuntos.

- 2.7.1 Colegio Los Periodistas – Localidad Kennedy, año de reporte meta (2017), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático - ABC de OLE – Ambientes lúdicos de aprendizaje - Agentes de lectura de Bogotá. Lectores y lectoras ciudadanos.
- 2.7.1.1 El resultado de la visita determinó que el PI1005 no se presentó al colegio; de acuerdo con la rectora, "el acompañamiento se hizo en 2016 a partir del proyecto de jornada extendida, por la profesional Johana Jiménez, quien realizó la última visita en la misma semana de la visita del grupo auditor, donde se trabajó para el documento de fotografía o cartografía".
- 2.7.1.2 Respecto del apoyo pensamiento lógico matemático, se evidenció que el colegio no ha sido acompañado y la rectora señaló "no han considerado incluirlo, debido a que el colegio ya lo trabajaba desde el año 2001 con las pruebas de calidad transversales (...), lo que ha permitido mantener el nivel superior en las pruebas ICFES. Sin embargo, se tenía prevista una reunión el 02 de octubre con el fin de socializar la propuesta por parte del

¹⁶ Q.MATRIZ DE INTERVENCIONES POR COLEGIO PROYECTO 1005, DEPB, septiembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 41 de 64

profesional Edier Hernán Bustos de la Universidad Distrital, con el consejo académico y de esta manera ver o no su pertinencia".

Estrategia Desarrollo de pensamiento lógico matemático (...) se realizó la visita No. 1 donde se agendaron nuevas fechas 8 y 22 de noviembre. (...)

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se ratifica la observación de auditoría y la sustentación de la rectora del colegio; con la visita señalada, posterior a la fecha de la visita de auditoría, se concluye que la DEPB no logrará las metas previstas por el proyecto para 2017.

2.7.1.3 Respecto del proyecto de lecto escritura, ABC del OLE, informó que los docentes son los que desarrollan su propio proyecto desde el año 2016; el año anterior (2016), tuvieron el acompañamiento de un docente por parte de la SED para el proyecto OLE, el cual trabajó con los estudiantes que venían realizando su servicio social y estos a su vez lo replicaban a los estudiantes de primaria; no obstante, este año no volvió.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
SUBSECRETARÍA DE PREESCOLAR Y BÁSICA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
ESTRATEGIAS DE JORNADA ÚNICA Y JORNADA EXTENDIDA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2964 SED - COMPENSAR

COMPENSAR

No. de Acta	02	Fecha	Año	Mes	Día	Hora Inicial	Hora Final
ASUNTO	Continuidad ABC de OLE						
COLEGIO	Los Periclitados		LÍNEA PEDAGÓGICA		ABC de OLE		
LUGAR	Coordinación y Almacén						
REALIZADOR DEL ACTA	Leidy Milena Ortiz Buitrago						

1. AGENCIA DEL DÍA Y DESARROLLO
Revisar siempre el cumplimiento de compromisos adquiridos en actas anteriores.
→ La rectora no se comprometió a la institución, se habla con los docentes informando la aplicación de la sala grupal.
→ Se vuelve el día siguiente para que pudo con

Tomado: CD Evidencias aportadas por la DEPB del 22 de noviembre de 2017

Estrategia Oralidad, Lectura y escritura. Se trabajó acompañamiento con los 3 docentes en las diferentes etapas y convenios del 2017 (convenio 2964 y 1713) tanto en su aplicación en aula como en la formación docente. (...) la descripción hecha por los resultados de la evaluación de control interno no corresponde a la dinámica de ABC sino a Agentes de Lectura (...).

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se observa en la respuesta debilidades de identidad e identificación del proyecto entre el colegio y la DEPB. La evidencia presentada por la OCI dio cuenta de OLE y no de agentes de lectura y para ambos casos hubo un pronunciamiento de la rectora que, como ordenadora del gasto debe conocer los proyectos y el desarrollo que se tiene de ellos al interior de la IED.

De otra parte, ninguna de las evidencias suministradas por la DEPB conoció la rectora, en la evidencia informativa y registrada en acta tomada por la OCI al momento de la visita, situación que permite determinar debilidades en el manejo de la información y comunicación del proyecto hacia los colegios.

Las evidencias entregadas en el CD adjunto y que como muestra evaluó la auditoría, determinan que ninguna obedece al proyecto PI1005 como lo demuestran los encabezados que, corresponden con otros proyectos o intervenciones: *Jornada Única y Jornada Extendida*, títulos que no permiten una clara identificación del proyecto que adelanta la DEPB en los colegios.

2.7.1.4 En relación con la línea de intervención Agentes de lectura de Bogotá - Lectores y lectoras ciudadanos, no es conocida por la Rectora de la IED.

Estrategia Oralidad, Lectura y escritura: agentes de lectura. 1. El proyecto reinició en octubre de 2017 con estudiantes de grado octavo. No se realizó con estudiantes de noveno ya que ellos se encontraban participando en actividades de servicio social (...).

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se observa en la respuesta el reinicio de esta estrategia, situación que denota el interés por parte de la DEPB de continuar con estos procesos para fortalecer el currículo de los colegios; sin embargo, no hay una clara identificación del mismo por parte de la rectora del colegio, lo que permite determinar debilidades en los procesos de información y comunicación por parte de la DEPB.

Es de anotar que, aunque fueron suministradas evidencias, la identidad del PI1005 no se refleja ni observa puesto que todas refieren a *Jornada Única y Jornada extendida*. Ello se demuestra en los encabezados de los propios formatos presentados, títulos que no permiten una clara identificación del proyecto que adelanta la DEPB en los colegios.

De otra parte, ninguna de las evidencias suministradas por la DEPB conoció la rectora, en la evidencia informativa y registrada en acta tomada por la OCI al momento de la visita, situación que permite determinar debilidades en el manejo de la información y comunicación del proyecto hacia los colegios.

Recomendaciones del colegio

"Antes de realizar cualquier contrato para apoyar los proyectos, se piense y evalúe las dinámicas propias de cada IED, pese a que han estado apoyados por la DEPB en distintos aspectos".

2.7.2 Colegio Class – Localidad Kennedy, año de reporte meta (2017), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático - Agentes de lectura de Bogotá. Lectores y lectoras ciudadanos.

El rector informó que no ha sido intervenido ni visitado por el PI1005 en ninguna de las líneas anotadas.

Estrategia Oralidad, Lectura y escritura: Agentes de lectura: 1. Se reanudó el Centro de Interés – Agentes de Lectura el día jueves 13 de julio, gracias a una reunión realizada entre el Profesional Territorial y la Orientadora Escolar de la Jornada Mañana: Natalia Monroy, donde se definió la continuidad de la iniciativa. (...)

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se observa en la respuesta debilidades de identidad e identificación del proyecto entre el colegio y la DEPB. La evidencia presentada por el área da cuenta de la reunión para la reanudación del proyecto de agentes de lectura y otras actividades; sin embargo, al momento de la visita el rector no conocía del desarrollo que se adelantaba del proyecto al interior de la IED, situación que debilita las actuaciones de la DEPB en su interés por transformar el currículo.

2.7.3 Colegio Hernando Durán Dussan – Localidad Kennedy, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático - Convenio PNUD – SED.

2.7.3.1 Se determinó que el colegio participa en la línea de intervención de Pensamiento lógico matemático, pero no en otras líneas; no obstante, no se evidenció explicación del proyecto.

2.7.3.2 El acompañamiento al colegio se viene realizando desde agosto de 2017 mediante la presentación del docente de la Universidad Distrital y una visita el 21/09/2017.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 43 de 64

2.7.3.3 Se identificó que la intervención de la línea "leer es volar" lo hace la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovaciones Pedagógicas.

Recomendaciones del colegio

- "El proyecto tendría mayores beneficios si se fortalece el aprendizaje del error, el aprendizaje debería ser constante en el tiempo y no limitar a un número de sesiones, deberían contar con acceso a libros de calidad y quitar la cultura de la fotocopia (por la condición y ubicación de los estudiantes no pueden contar con los libros de matemáticas, por ejemplo) y apostarle a la calidad dada la capacidad de los docentes y su compromiso con la institución".

Estrategia Plan de fortalecimiento de la lectura y escritura: se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Actividad de sensibilización a rectores: La coordinadora Elizabeth Palacio y una docente participaron en encuentro abril y septiembre. [...]

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se observa en la respuesta debilidades de identidad e identificación del proyecto entre el colegio y la DEPB. De otra parte, la respuesta y evidencia presentada por el área dio cuenta de reuniones de fortalecimiento de la lectura y escritura; no obstante, el colegio está registrado, a su vez, con la estrategia evaluada como lo muestra la siguiente imagen:

Nº	ANEXO	# LOC	LOCALIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPO COLEGIO	ZONA	UBICACIÓN	CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN DE LA SALUD INSTITUCIONAL	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA
717	2222062200048	8	KENNEDY	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSOYAN (CDD)	URBANO	1	1	CONTENIDO DE LA INTERVENCIÓN DE LA SALUD INSTITUCIONAL	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA	ORIENTACIÓN TÉCNICA

Tomado de EL MATRIZ DE INTERVENCIÓN POR COLEGIO PROYECTO 1005 EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Si bien hubo reunión de sensibilización a rectores, la meta del proyecto no se puede cumplir por cuanto no hubo sustentación frente a la estrategia de pensamiento lógico matemático, situación que permite mantener la observación de auditoría.

2.7.4 Colegio Campestre Monteverde – Localidad Chapinero, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Metas de calidad

2.7.4.1 El colegio ha sido acompañado desde 2016 con una visita efectuada por el profesional Alexander Ramirez; en 2017, comenzó el tema específico de metas de calidad y la última visita realizada fue el 01 de septiembre de 2017 como se evidenció en acta. la comunicación con los PAP ha sido permanente

2.7.4.2 La labor de los pares de acompañamiento pedagógico PAP en el 2016, se desarrolló a través de visitas en las que se revisó el trabajo de los docentes en los distintos proyectos y la reelaboración del informe que venían haciendo los docentes. Para el año 2017, los PAP iniciaron el proceso de acompañamiento mediante la verificación del informe de metas de calidad de 2016 y presentaron el documento respectivo 2017 – 2019, según documento evidenciado en la visita.

2.7.4.3 Con respecto al documento anual para metas de calidad, éste se venía expidiendo anualmente y era enviado por la DEPB a través de correo electrónico; dicho documento indica el cómo debe proceder la institución y al final del



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 44 de 64

año, se elabora un informe el cual se canaliza a través de la Dirección Local de Educación para ser entregado a la SED, se informó que el documento nuevo diseñado para 2017 a 2019 contiene algunos aspectos nuevos.

2.7.4.4 El anexo 3 que es diligenciado por los docentes que participan en el proceso (mínimo el 75% de los docentes), contiene una síntesis de evidencias o fuentes de verificación del trabajo adelantado por la IED, entre los que se encuentra entre otros, el componente de fortalecimiento curricular. Éste componente se refiere al avance en la revisión del (PIER) – (PEI), ajustes de planes de estudio y malla curricular, sistema institucional de evaluación de los aprendizajes y manual de convivencia.

2.7.4.5 Se evidenció en acta del consejo académico, que el tema de acompañamiento de los PAP respecto del proyecto se formalizó en 2017.

Recomendaciones del colegio

- "Que las orientaciones se realicen oportunamente, dado que una de las fallas que tuvieron se relacionó con el documento técnico de metas de calidad este año, por cuanto fue entregado en septiembre, no obstante, al estar diseñado para 3 años, se eliminaría la dificultad para avanzar en el tema".

2.7.5 Colegio El Verjón Bajo – Localidad Santa Fe, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Metas de calidad.

2.7.5.1 Se determinó la participación del colegio en la línea de intervención desde el año 2012. Si bien el colegio lleva 5 años con ese desarrollo, desde 2016 recibió acompañamiento del PI1005. Este mecanismo se centró en la revisión de documentos y orientaciones alrededor del proyecto. La última visita, según acta fue en marzo de 2017, en la que se informó del cambio del formato de reporte de metas de calidad con la diferencia de versiones anteriores.

2.7.5.2 La intervención desde la DEPB a través de los PAP, se desarrolló a partir de las sugerencias al trabajo realizado por la IED, en aspectos de mejora.

2.7.5.3 El PAP asignado ha desarrollado la recolección y el análisis de información para que a partir de las necesidades planteadas desde el consejo académico se generen transformaciones pedagógicas. En 2016 se contó con un PAP sólo al inicio y al fin del año, dado que, le terminaron el contrato, es decir hubo interrupción del acompañamiento; ya para el 2017 el profesional de acompañamiento pedagógico fue cambiado.

2.7.5.4 Otras evidencias identificadas en la entrevista con la rectora, determinó que siempre se ha realizado un trabajo de caracterización y se pasó a la reformulación de las mallas curriculares incluyendo derechos básicos en todas las áreas y en esto no se recibe acompañamiento de la SED.

2.7.5.5 A mitad de año 2017 se volvió a reformular debido al trabajo de articulación con el SENA. Así mismo se mencionó el trabajo del proyecto líderes del siglo XXI, que busca mejorar la gestión de los procesos al interior de la IED, a partir de la caracterización general incluyendo los estudiantes y egresados.

Recomendaciones del colegio



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 45 de 64

- "Como acciones de mejora para la intervención se mencionaron la necesidad de pasar de la fase diagnóstica a la fase de acompañamiento o trabajo real, debido al cambio de profesional de un año a otro, lo que generó que este año se solicitara información que ya se había brindado el año anterior.
- Solicita se analice y tengan en cuenta las realidades institucionales para construir el *documento técnico de metas de calidad*, en razón a que a pesar de que los formatos de seguimiento a la labor desarrollada se vean sencillos, no permiten describir todo lo que se trabaja en la IED para calidad".

2.7.6 Colegio Juan Francisco Berbeo – Localidad Barrios Unidos, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático - Orientación ambiental.

2.7.6.1 Se indicó por parte del rector y coordinadora que con respecto a la línea de intervención de pensamiento lógico matemático la institución no ha tenido ningún acompañamiento.

2.7.6.2 Con relación a la línea de orientación ambiental, recibieron visita en el 2016 y para el año 2017 se contó con la primera visita en el mes de mayo y la última en septiembre de 2017. El proceso de acompañamiento inició con el acercamiento del PAP y la coordinadora del proyecto PRAE en el colegio, este año ha cambiado la dinámica dado que se está realizando un trabajo directo con los estudiantes de grado 5º, enfocado a crear un semillero ambiental y se proyecta cubrir a futuro con valores ambientales y protección del medio ambiente. El proyecto PIGA y el PRAE se ha fortalecido, a través del consejo académico se han reestructurado las mallas curriculares para el entendimiento y protección del ambiente.

Recomendaciones del colegio

- "Como acciones de mejoramiento propuestas por el colegio, se mencionó que haya un mejor seguimiento por el nivel central de la SED, que exista un acompañamiento permanente, evaluación y control de los proyectos y que se apoye realmente tal como lo viene haciendo el PAP asignado en 2017. Igualmente se solicita que no se programen tantas actividades extracurriculares dado que se está afectando la calidad de la enseñanza aprendizaje".

2.7.7 Colegio Andrés Bello – Localidad Puente Aranda, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático.

2.7.7.1 El rector de la IED informó que no conoce de algún tipo de acompañamiento en la línea de intervención de pensamiento lógico matemático. El acompañamiento que está recibiendo es para el proyecto de jornada extendida, a través de la profesional Gladys Rodríguez, contratada al parecer por CAFAM.

2.7.7.2 Al indagar sobre el proceso de caracterización a través de la ficha, el rector manifestó que el trabajo se adelantó en 2016, con la profesional Gladys Rodríguez, del proyecto jornada extendida.

Recomendaciones del colegio

- "Sería importante que el acompañamiento se hiciera directamente por la DEPB para los distintos programas y proyectos y desde el inicio de año y no al final cuando ya están terminando las actividades escolares".

2.7.8 Colegio de Cultura Popular – Localidad Puente Aranda, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático – Orientación Ambiental

2.7.8.1 El proyecto de pensamiento lógico matemático se presentó el 30 de agosto de 2017 por parte de la Universidad Distrital que informó una planeación de 32 horas de trabajo en 8 sesiones de formación docente y de trabajo con estudiantes. La última visita realizada fue el 21 de septiembre de 2017. Del 2016, se ejecutó la caracterización de la IED.

2.7.8.2 El proyecto fue socializado con el consejo académico, de acuerdo con lo observado en el acta.

2.7.8.3 Respecto de la línea de intervención de orientación ambiental, éste fue presentado en julio de 2017, por la profesional Lucy García; a partir de esa fecha se vienen desarrollando 2 talleres semanales con los profesores. La última visita se realizó el 27 de septiembre de 2017; pero no se realizó taller, dado que fue reprogramado; no obstante, se entregaron los formatos para el trabajo.

2.7.8.4 Se mencionó que éste trabajo se hace a través del contrato de consultoría No. 2173 de 2017, cuyo acompañamiento se realiza por Luis Eduardo Piza y que el proyecto ha tenido aceptación y receptividad en los estudiantes.

2.7.8.5 De acuerdo a lo evidenciado, la IED viene desarrollando un trabajo interno desde el 2016 con los centros de interés, con el propósito de articular la malla curricular y el plan de estudios, trabajo que se realiza mediante jornadas pedagógicas con los docentes del colegio y consejo académico obteniendo el resultado esperado de articulación de la malla curricular (IRD, BUINAIMA, orquesta filarmónica, IDEARTES), esto a través de jornada única, con el apoyo de los profesionales Marcela Cascabita y Wilder Gualaco.

2.7.9 Colegio El Jazmín – Localidad Puente Aranda, año de reporte meta (2017), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático

2.7.9.1 El rector mencionó que en el mes de agosto de 2017 se informó a la institución sobre la intervención en el desarrollo de pensamiento lógico matemático mencionando que, *"la última visita por el PAP fue el 14 de septiembre de 2017 donde realizó un taller de media hora y que la última semana no asistió. Se concertó con la profesional de la Universidad Distrital, que el trabajo se adelantaría con todos los docentes tanto de la mañana y la tarde, en sus respectivos horarios; sin embargo, la persona que se presentó con los docentes les informó que trabajaría con quienes quisieran participar, lo cual rompió las condiciones inicialmente acordadas y los horarios los acomodó de otra manera"*. Sólo se está trabajando con un docente cuando se había acordado trabajar con los seis docentes de la mañana y 4 de la tarde.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 47 de 64

2.7.9.2 El colegio evidenció inconformidad con la profesional que acompaña el proceso, en consideración a que no informó al rector ni a la coordinación sobre los cambios hechos.

Recomendaciones del colegio

- "Se cumpla con el horario establecido de martes y jueves en los horarios acordados y que se trabaje con todos los docentes de primaria de la sede A.
- Interesante tener acompañamiento en la sede B, dado que según lo informado el proyecto sólo está para una sede"

2.7.10 Colegio España – Localidad Puente Aranda, año de reporte meta (2017), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático – Orientación Ambiental

2.7.10.1 La línea de intervención de orientación ambiental inició en agosto de 2017, luego de haber sido informados mediante correo electrónico; el PAP señaló el desarrollo de 40 sesiones teórico prácticas y al final una salida pedagógica. El profesional de acompañamiento está asistiendo semanalmente. Se realiza trabajo con los grados 8º y grupo PRAE, en los horarios de biología y se incorporan las temáticas que se traen por el PAP Distrital para fortalecerlas con el plan de estudios y conjugadas, así mismo se trabaja conjuntamente con docentes y estudiantes. Esta labor es liderada por la docente que está a cargo de PRAE.

2.7.10.2 Frente al pensamiento lógico matemático, el colegio ha sido acompañado por la Universidad Distrital (23 horas de trabajo prácticas y 8 teóricas con los docentes). El 11 de septiembre de 2017 se presentó el proyecto a la IED y el trabajo se inició el 18 del mismo mes con la sede B; la última visita de acompañamiento se tuvo el 25 de septiembre. Los días lunes se realizan las 8 sesiones teóricas de capacitación a docentes de los grados 3º, 4º y 5º. (8 docentes) sede B de las dos jornadas y las 24 prácticas se distribuyen en acompañamiento a cada uno de los docentes capacitados. Esta labor es liderada por el enlace de del proyecto de jornada extendida, en conjunto con los docentes del área de primaria. Se observa que el colegio no distingue el PI1005.

Recomendaciones del colegio

- "Se hace necesario que todos los proyectos que lleguen a la IED, se implementen desde inicio del calendario escolar, dado que tal como se hizo este año se ven cortos en el tiempo para adelantar las actividades y terminan atropellando las demás actividades programadas con anterioridad, haciendo que se acumulen muchas tareas para fin de año.
- Se sugiere que la presentación de los proyectos, se realicen en compañía de un responsable del nivel central, lo cual permitiría ampliar la información y alcance del proyecto, debido a que en ocasiones no hay claridad en el manejo de la información de las personas que asignan los operadores de proyectos".



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 48 de 64

2.7.11 Colegio Técnico Tomás Rueda Vargas – Localidad San Cristóbal, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático – Orientación Ambiental - Agentes lectores de Bogotá - ABC - OLE

2.7.11.1 Según lo manifestado por la Rectora, la intervención en la línea de pensamiento lógico matemático inició el 24 de agosto de 2017, fecha en la cual se elaboró un cronograma de trabajo a partir del 06 de septiembre; se tenía prevista la última visita de acompañamiento el 20 de septiembre, siendo reprogramada por el desarrollo de la semana tomasina en la institución. Los docentes de matemáticas han venido trabajando en primaria y bachillerato y reciben 1 hora de capacitación cada 15 días, con la profesional Sonia Barón. Se van a trabajar estrategias pedagógicas y resolución de problemas (25% teórico y 75% práctico); en la institución se cuenta con 12 docentes de matemáticas y 4 de primaria quienes participan directamente en el acompañamiento y además la rectora y coordinación académica.

2.7.11.2 El ABC del OLE inició en marzo de 2016 con el acompañamiento de un PAP y de igual forma, en el 2017. El acompañamiento se realizó a 3 profesores de bachillerato y 2 de primaria en contra jornada; se cuenta con un aula especializada de OLE.

2.7.11.3 Con respecto a la línea de intervención de Agentes Lectores de Bogotá, se inició en 2016 con el apoyo de un PAP y continuó en 2017.

2.7.11.4 La intervención en la línea de orientación ambiental se realizó con los docentes del área de ciencias naturales y profesor líder del PRAE y orientaciones de la rectora. Se dispuso de un PAP por parte del operador, quien inició en 2017, dado que en 2016 no estuvo; se presentó en el colegio el 15 de agosto de 2017, según lo señala el acta y enmarcada en el proyecto de jornada única y jornada extendida, por lo que se determinó que no existe claridad del alcance y objeto de PI1005.

Recomendaciones del colegio:

- "Que la persona o personas que lleguen a los colegios a realizar algún tipo de acompañamiento o intervención, precisen a que proyecto pertenecen y cuál es la dependencia o área responsable del proyecto
- El cumplimiento de las contrataciones debido a que las intervenciones llegan con posterioridad a la programación de las actividades escolares de la IED, es decir que las intervenciones inicien desde el primer periodo académico y no al finalizar el año por cuanto no se logran los propósitos.
- Mantener informada a la IED sobre la continuidad de las intervenciones y hacerlo con suficiente anticipación dado que se genera incertidumbre.
- Que las metodologías lleguen a reforzar las actividades y se adapten a las dinámicas institucionales y no al contrario".

2.7.12 Colegio Marco Antonio Carreño Silva – Localidad Puente Aranda, año de reporte meta (2017), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático – Convenio U SALLE, Instituciones Pioneras



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 49 de 64

2.7.12.1 El rector informa que la intervención en la línea de pensamiento lógico matemático inició en el mes de agosto de 2017 a través de la Universidad Distrital; la línea de intervención se articuló con el área de matemáticas con la propuesta de trabajo de los grados de 5º a 11º, intervención en aula por niveles, participación de 4 docentes de matemáticas y 1 coordinador. La socialización de este proceso a los docentes no quedó registrada en algún documento o acta respectiva.

2.7.12.2 En la visita se informó que la participación del colegio en la estrategia 2020 instituciones pioneras se efectuó a través de invitación mediante correo electrónico en el mes de julio de 2017, para lo cual se hizo reunión donde se avaló el perfil de un docente comisionado para desarrollar la labor, quien corresponde a Oscar Asdrúbal Moreno; el trabajo consiste en la formación del docente para que capacite a docentes y estudiantes. El docente se encuentra en proceso de capacitación para replicar no sólo en la institución sino en los demás colegios de la localidad. A la fecha sólo se ha iniciado la formación con los estudiantes.

Recomendaciones del colegio

- "Cualquier intervención debería dirigirse en principio a los primeros grados dado que actualmente las actividades se están dirigiendo en mayor medida a los grados altos: esto lograría mejores resultados y más desde la educación preescolar y básica, es decir, se multiplicaría el conocimiento en la base concentrando allí los mayores esfuerzos.
- Respecto de 2020 informan que deben cumplirse los acuerdos puesto que no se están cumpliendo los establecidos desde inicio del proyecto, debido a que en principio la comisión se acordó que sería de 3 días a la semana y fue concedida por los 5 días a la semana, lo cual afecta las actividades que desarrollaba el maestro.
- Lo ideal sería que el proyecto se mantuviera por el año completo, dado que sólo se trabajaría 2 meses en 2017.
- Se debería tener en cuenta el tiempo de los docentes para realizar cualquier ajuste en relación con la implementación de proyectos".

2.7.13 Colegio Jorge Eliecer Gaitán – Localidad Barrios Unidos, año de reporte meta (2016), líneas de intervención: Pensamiento lógico matemático

2.7.13.1 No se logró obtener información debido a que fue visitado en dos oportunidades, sin poder tener contacto con el coordinador encargado de rectoría, debido a que la rectora titular se encontraba con incapacidad.

2.7.14 Colegio Heladia Mejía – Localidad Barrios Unidos.

2.7.14.1 Informó la rectora del colegio "(...) que la intervención en Pensamiento Lógico Matemático se informó en una reunión de rectores de la localidad del 6 de septiembre de 2017 (...)" se evidenció en acta de reunión del 20 de septiembre de 2017 la participación del representante de la Universidad Distrital y fijación de 4 fechas para la realización de las sesiones (4 y 26 de septiembre y 4 y 11 de octubre de 2017); de ésta, se detalló el registro de una sesión para el 4 de septiembre, es decir, antes de la reunión, lo que determina inconsistencia en el acta; de igual forma, se registró la explicación por parte del docente sobre el contenido básico de las sesiones.

2.7.14.2 En acta de reunión sin fecha, se estableció un programa de trabajo entre la rectora del colegio y el docente encargado del convenio en el colegio, en la que se indicó que las sesiones iniciarían el 20 de septiembre de 2017 y una organización por jornadas y tiempos de intervención por sesión; posterior, se evidenció una reunión del 26 de septiembre de 2017 en la que el docente de la Universidad junto con los docentes asignados por el colegio realizó la sesión programada. Por último, informó la rectora que "el 27 de octubre de 2017" se proyectó el cierre de esta intervención en el colegio.

2.7.14.3 En consecuencia, se evidencia que el proceso descrito presenta falencias y alertas para el PI1005, puesto que el tiempo definido a través del cronograma aprobado no se considera suficiente para permear el conocimiento y el impacto curricular para el aprendizaje de los estudiantes.

2.7.14.4 Con respecto a la línea de Orientación Técnica educación ambiental, por información de la rectora, el proyecto PRAE lo desarrolla el propio colegio y consideró que el mayor logro fue el suministro de refrigerio reforzado a los 20 estudiantes participantes, puesto que el colegio no dispone de comida caliente. Los estudiantes participantes fueron seleccionados por las docentes que apoyan el PRAE de acuerdo con el interés de estos. Los temas abordados fueron cuidado del medio ambiente, cultura ambiental y la programación de una visita al humedal Santa María del Lago prevista para el 25 de octubre de 2017 y, por último, no ha sido intervenido por el PI1005.

Recomendaciones del Colegio:

- "Iniciar los convenios al principio de la vigencia para que no leguen tardíos hacia el cuarto trimestre del año como se presentó con la línea de Pensamiento Lógico Matemático.
- Recibir el material de estudio, guías, kit para la primera línea de intervención.
- Fortalecer la intervención en la línea de Orientación Técnica educación ambiental y definir la proyección 2018".

2.7.15 Colegio Tomás Carrasquilla – Localidad Barrios Unidos.

2.7.15.1 Mediante acta de reunión de rectores de la localidad realizada del 6 de septiembre de 2017, se observó la inclusión en la agenda "Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y el siguiente registro: *El profesional Julio Romero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expone el proyecto pensamiento lógico matemático.* En acta del 13 de septiembre de 2017 se registró la reunión con el área de matemáticas del colegio y en ella se observó el registro de la charla realizada por el docente de la Universidad Distrital (Julio Romero) y las observaciones de los docentes a esta práctica.

2.7.15.2 La docente Jefe del área de matemáticas del colegio informó que "Propuso iniciar en 2018 (...)" no obstante, la docente ratificó que a la fecha de la visita de auditoria (2 de octubre de 2017) no ha obtenido respuesta.

2.7.15.3 La línea de intervención en convenio con la Universidad de la Salle instituciones pioneras dispuso de 14 docentes en comisión¹⁷ entre ellos a Andrea Reyes Gómez del Colegio para participar de las jornadas de formación y

¹⁷ Resolución 1400 del 4 de agosto de 2017 "Por la cual se concede una comisión de servicios a unos docentes de la Secretaría de Educación del Distrito, encabeza de VILLAREAL RIVERA DIEGO ANDRÉS"



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 51 de 64

transferencia del conocimiento y metodología para la conformación en Red de Tutorías, por lo que se determina cumplimiento de participación por parte del colegio. De igual forma con oficio del 19 de septiembre de 2017 dirigido por la DEPB a los rectores de los colegios pioneros Estrategia red de Tutorías, el cronograma de interacción entre pares, de lo cual se evidenció la convocatoria a los docentes en comisión entre ellos, a la docente Andrea Reyes Gómez.

2.7.16 Colegio Rodrigo Arenas Betancourt – Localidad de Fontibón.

2.7.16.1 Se evidenció a través de copias de correos electrónicos la intención de reunión con la Universidad Distrital. Sin embargo, al 2 de octubre de 2017, fecha en la cual la auditoría realizó la visita al colegio, no se había realizado reunión entre el colegio y la universidad. De estos, ratificó la rectora que *"el 17 de agosto de 2017 fue informado para agendar reunión; no obstante, esta no se llevó a cabo"*.

Recomendaciones del Colegio:

- "Mayor claridad sobre esos procesos; conocer el marco a través del cual se llevan a los colegios esas propuestas.
- Interés en que el colegio participe de estos procesos".

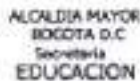
2.7.17 Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez – Localidad de Engativá.

2.7.17.1 El colegio fue reportado en 2 líneas de intervención *apoyo al Pensamiento Lógico Matemático y Orientación Técnica (Pedagógica) Educación Ambiental*. Al respecto, informó el rector del colegio que *"Hubo reunión con rectoría y coordinación académica y se definió cronograma con la universidad Distrital; no hubo reunión previa y la primera reunión posterior a la señalada fue el 22 de septiembre de 2017 con docentes de las 2 jornadas de básica primaria."*; de esto, proyectó reunión con Consejo Académico para el 10 de octubre de 2017 con el fin de socializar el tema dado que al ser curricular solo requiere su implementación sin necesidad de ser aprobado por este órgano institucional.

2.7.17.2 Contrastada la información suministrada, se evidenció la reunión señalada en AGENDA DE TRABAJO QUINTA SEMANA TRABAJO INSTITUCIONAL y en las firmas de las listas de asistencia con lo cual se dio cumplimiento a lo expuesto por el rector. De otra parte, en acta de visita de auditoría quedó registrado el interés del colegio, el cual recomendó ampliar las 8 sesiones para poder lograr su inclusión en el aula.

2.7.17.3 Con respecto a la segunda línea de intervención *Orientación Técnica (Pedagógica) Educación Ambiental*, señaló el rector que no ha trabajado esa línea.

2.7.17.4 Verificado el Informe de Gestión a 30 de diciembre de 2016 el cual señala: *"(...) Escuelas de formación ambiental: Se contó con 846 estudiantes inscritos y un total de 803 participantes en las 26 escuelas de formación ambiental de 11 colegios oficiales del Distrito Capital, en los cuales se generaron espacios de reflexión en los niños, niñas, jóvenes que aportaron al fortalecimiento en la construcción de conocimientos (...)"*, se observó que efectivamente



PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 53 de 64

2.7.19.1 El colegio fue registrado en 2 líneas de intervención *apoyo al Pensamiento Lógico Matemático y Orientación Técnica (Pedagógica) Educación Ambiental*. El 18 de septiembre de 2017 fue reportado el colegio de su participación en la primera línea de intervención a través de una reunión informal con el gestor de la Universidad Distrital para una proyección inicial de 15 cursos; hubo reunión de socialización con docentes sede B del colegio, pero a la fecha de la visita, no se había iniciado.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se observa en la respuesta debilidades de identidad e identificación del proyecto entre el colegio y la DEPB. El acompañamiento realizado desde el contrato 2173 no es claro en la IED y además se estarían adelantando actividades propias de un proyecto con recursos de otro proyecto. De igual forma, no hubo respuesta de la estrategia de pensamiento lógico matemático, por lo tanto, se mantiene la observación de auditoría como se demuestra a continuación:

[illegible]

Tomado de OI-MATRIZ DE INTERVENCIONES POR COLEGIO PROYECTO 1005 EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017

2.7.20.1 El colegio fue reportado en la línea de intervención *Apoyo Al Pensamiento Lógico Matemático*. El resultado de la visita de auditoría determinó ambigüedad frente al conocimiento que sobre el tema tiene el colegio:

Por una parte, la rectora manifestó desconocer el tema y en virtud de ello en el acta de la visita de auditoría quedó registrada lo observado por ella, quien consideró no firmar el acta: *"La rectora considera que no firma el acta por cuanto la SED no entregó y comunicó previamente el proyecto ni asesoría de la Universidad Distrital"*. De otra parte, se entregó a la auditoría, correo electrónico que evidenció la información sobre invitación a ser intervenido en matemáticas y de la rectora, quien remitió el comunicado para *conocimiento y fines pertinentes* a los docentes de matemáticas. En consecuencia, el resultado fue determinado por la no participación del colegio en esta línea de intervención en 2017.

2.7.21 Colegio Naciones Unidas – Localidad de Engativá.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 54 de 64

2.7.21.1 El reporte del colegio indicó intervención en *Apoyo Al Pensamiento Lógico Matemático y Convenio con la Universidad de la Salle Instituciones Pioneras*. Verificada la participación se evidenció en correo del rector que no participa de esas líneas de intervención como se demuestra en el siguiente correo:

Imagen No. 19. Correo Institucional Colegio Naciones Unidas

Señores
FERNANDO DELGADO A.
HIPOLITO GIL GIL
Profesionales
Oficina de Control Interno
Ciudad

Cordial saludo,

Atendiendo su comunicado me permito informarle que el COLEGIO NACIONES UNIDAS IED, actualmente no está participando en los talleres de Pensamiento Lógico matemático, en razón a que no se ha presentado ninguna propuesta formal del tema a la fecha.

Con relación al proyecto con la Universidad de la Salle, les informo que el licenciado CRISTIAN OSWALDO RODRIGUEZ CORTES, del área de Humanidades asiste a "ESTRATEGIAS RED DE TUTORIAS" en representación de la Institución (ver anexo).

Atentamente,

RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ SEGURA
Rector

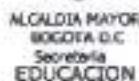
Tomado de Correo Institucional del 28 de septiembre de 2017 a las 12:21 p. m.

2.7.21.2 Se confirmó que el colegio si participa de la segunda línea de intervención con el docente Cristian Oswaldo Rodríguez Cortes. Se determinó que se dispuso de 14 docentes en comisión¹⁸ entre ellos al docente señalado para participar de las jornadas de formación y transferencia del conocimiento y metodología para la conformación en Red de Tutorías, por lo que se determina cumplimiento de participación por parte del colegio. De igual forma con oficio del 19 de septiembre de 2017 dirigido por la DEPB a los rectores de los colegios pioneros Estrategia red de Tutorías, el cronograma de interacción entre pares, de lo cual se evidenció la convocatoria a los docentes en comisión entre ellos, al docente Cristian Oswaldo Rodríguez Cortes.

2.7.22 Colegio Tom Adams – Localidad de Kennedy.

2.7.22.1 Colegio reportado en las líneas de Pensamiento Lógico Matemático y Orientación Técnica (Pedagógica) Educación Ambiental. Se comprobó que el colegio realizó reunión el 28 de agosto de 2017 con el fin de establecer acuerdos acerca del cronograma de trabajo con la institución para desarrollar las 8 sesiones concernientes a esta línea de intervención y de lo cual solo se presentó listado de asistencia. No hubo nueva evidencia de su desarrollo, cronograma, contextualización a las sedes A programada para el 11 de septiembre y B, para el 12 y 25 de septiembre de 2017 conforme lo informó el rector del colegio.

¹⁸ Resolución 1400 del 4 de agosto de 2017 "Por la cual se concede una comisión de servicios a unos docentes de la Secretaría de Educación del Distrito, encabeza de VILLAREAL RIVERA DIEGO ANDRÉS"



PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 55 de 64

2.7.22.2 Con relación a la segunda línea, el colegio informó que se suministró a los contratistas de apoyo el PRAE para retroalimentación y a la fecha de la visita no hubo pronunciamiento; en consecuencia, no se trabaja desde el proyecto esa línea de intervención.

Recomendaciones del Colegio:

- La línea de pensamiento lógico matemático tiene fundamentación epistemológico y conceptualización que debe ser llevada al aula porque posibilita el aprendizaje del estudiante y señaló que el Kit no fue suministrado, solo las 3 guías de trabajo. A su vez, ampliar esta con talleres prácticos en grados superiores de 6º. a 11.

Estrategia Educación Ambiental: participa en el proceso de formación ambiental del año 2017, con un grupo de estudiantes en el desarrollo de la estrategia generación del conocimiento (30 sesiones y retroalimentación PRAE), mediante el contrato No. 2173 (con rubras del PI 1056) en el marco de las orientaciones curriculares brindadas por el equipo de educación ambiental (PI 1005). Los profesionales formadores que asisten por parte del contrato 2173 son: Wilmer Velandia Sánchez, Juan David García Rocha y Luis Eduardo Piza Hernández.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se observa en la respuesta debilidades de identidad e identificación del proyecto entre el colegio y la DEPB. El acompañamiento realizado desde el contrato 2173 no es claro en la IED y además se estarían adelantando actividades propias de un proyecto con recursos de otro proyecto. De igual manera, no se dio respuesta frente a la estrategia evaluada por la auditoría y que se evidenció en la información entregada por la DEPB:

BASE II	#240	UNICORP	WARRIOR, BATTLEWARRIOR, ELIMINATOR	PROCELSO	2000	100%	CLASIFICACIÓN: APTOS PARA PROCESOS DE APORTE AL PROGRAMA DE ASESORÍA MILITAR	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA SALA MILITACION NORMAL	GRATIFICACIÓN: 100% PROVISIÓN: 100% MATERIALES: 100% MATERIALES: 100%	GRATIFICACIÓN: 100% PROVISIÓN: 100% MATERIALES: 100%	GRATIFICACIÓN: 100% PROVISIÓN: 100% MATERIALES: 100%	GRATIFICACIÓN: 100% PROVISIÓN: 100% MATERIALES: 100%
111000011240	8	81100001	COLEGIO DE LA GUERRA (CIG)	DISTRICION	LIBRERIA	1	1					1

Tomado de 01.MATRIZ DE INTERVENCIONES POR COLEGIO PROYECTO 1005 EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017

2.7.23 Colegio la Amistad –Localidad de Kennedy.

2.7.23.1 El colegio fue reportado en las líneas de *Apoyo al Pensamiento Lógico Matemático* y Convenio PNUD-SED19. Se comprobó mediante correos electrónicos que la DEPB invitó a rectores de los colegios oficiales distritales a participar de la primera línea²⁰ y convocatoria del Director Local de Educación de Kennedy a reunión para el 14 de agosto de 2017. De igual manera, en documento suministrado por el colegio, se determinó la socialización al Consejo Académico hasta el 26 de septiembre de 2017 por el docente de la Universidad Distrital; sin embargo, la rectora manifestó que no hubo presentación oficial del proyecto y de las líneas de intervención mencionadas. De igual manera, consideró evaluar la continuidad de pensamiento Lógico porque considera que ya al finalizar el cuarto trimestre no considera oportuno iniciar.

¹⁹ Fortalecimiento de la oralidad, lectura y escritura; se avanza en el marco del proyecto Leer es volar, en cabeza de la dirección de Ciencia y Tecnología, la intervención en 30 colegios pioneros para garantizar que los niños y niñas de grado tercero lean y escriban.

²⁰ Correo Electrónico del 1 de agosto de 2017.

Estrategia Plan de fortalecimiento de lectura y escritura:

Actividad de Sensibilización a Rectores: La rectora María del Pilar Castillo asistió solo al encuentro de rectores de septiembre, faltó al de abril. (—)

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Se observa en la respuesta debilidades de identidad e identificación del proyecto entre el colegio y la DEPB. Las evidencias presentadas por el área auditada dan cuenta del fortalecimiento de la lectura; no obstante, persisten debilidades para lograr identificar el proyecto al que se refieren en la visita y acompañamiento; la imagen siguiente muestra la intervención en pensamiento lógico matemático, del cual no se dio respuesta:

Nº	NOMBRE	CLASE	LOCALIDAD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DISTRITO	URBANA	CIUDAD	CLASE	PROYECTO DE INVERSIÓN	FECHA INICIO INTERVENCIÓN	OBSERVACIONES
1	1005	1005	1005	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	DISTRITO	URBANA	CIUDAD	CLASE	PROYECTO DE INVERSIÓN	FECHA INICIO INTERVENCIÓN	OBSERVACIONES

Tomado de D.L. MATRIZ DE INTERVENCIÓN POR COLEGIO PROYECTO 1005 EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Conforme a lo expresado por la rectora del colegio, se ratifica la observación de auditoría con respecto al riesgo evidente de no cumplir las metas del PI1005, puesto que consideró la inconveniencia de poner en práctica esa estrategia al final del calendario escolar.

2.7.24 Colegio Marsella – Localidad de Kennedy.

2.7.24.1 El colegio fue reportado en las líneas de intervención *apoyo al pensamiento lógico matemático y orientación técnica (pedagógica) agentes de lectura de Bogotá. lectores y lectoras ciudadanos*. Con base en las evidencias suministradas, el colegio ha sido intervenido en las 2 líneas señaladas. Se observó que efectivamente ha existido esa participación en el tema de oralidad desde el proyecto 1056 Jornada Única y Uso del tiempo escolar^[1] del convenio de asociación 1713 SED – COMPENSAR.

2.7.24.2 Con relación al apoyo de pensamiento lógico matemático se comprobó la participación del colegio en la primera reunión contenida en actas del 8 y 23 de agosto de 2017, lista de asistencia al taller de la misma fecha en la cual se pudo observar que el tema abordado correspondió con esta línea.

2.8 Conclusiones de la visita a las IED.

La Tabla No. 2 muestra el consolidado del resultado obtenido en las visitas de comprobación de avance y estado de las líneas de intervención en los 24 colegios visitados. En el campo CUMPLIMIENTO se registró si se hizo o no la intervención al colegio por parte del PI1005. Así, se tiene:

Tabla No. 10. Resultado de las visitas a las IED

NOMBRE DE LA IED	CUMPLIMIENTO	FECHA INICIO INTERVENCIÓN	OBSERVACIONES
LOS PERIODISTAS	NO		El colegio no fue intervenido
HERNANDO DURAN DUSSAN	NO	AGOSTO 2017	El colegio fue intervenido en 2017, no obstante de estar reportado dentro de las metas 2016
CLASE	NO		El colegio no fue intervenido



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 57 de 64

LA AMISTAD	NO	2017	El colegio no fue intervenido, dado que sólo se cuenta con evidencias de la socialización
MARSELA	SI	2017	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB, en el año previsto
CAMPESTRÉ MONTE VERDE	SI	2016	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB en el año previsto
EL VERJÓN	SI	2016	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB en el año previsto
JORGE ELIECER GAITAN			No se logró hacer visita
JUAN FRANCISCO BERBEO	SI	2016	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB en Orientación Ambiental y en Pensamiento Lógico Matemático no se ha iniciado la intervención
TOMAS CARRASQUILLA	NO		El colegio recibió la socialización de la intervención en PLM sólo hasta el año 2017 e inició la intervención en instituciones pioneras, estando reportado en las metas 2016
HELADIA MEJÍA	SI	2017	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB en el año previsto
INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL	NO	2016	El colegio no fue intervenido, en consideración a que no hubo aceptación del proyecto. Se observa que el colegio está reportado en la meta 2016
RODRIGO ARENAS BETANCOURT	NO	2017	El colegio no fue intervenido, en consideración a que sólo se evidenció la intención de participar.
EL JAZMIN	SI	2017	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB, en el año previsto
DE CULTURA POPULAR	NO	2017	El colegio fue intervenido en 2017, no obstante de estar reportado dentro de las metas 2016
ANDRES BELLO	NO		El colegio no fue intervenido
ESPAÑA	SI	2017	El colegio recibió acompañamiento en las dos líneas de intervención, en el año previsto.
MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	SI	2017	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB en el año previsto
NACIONES UNIDAS	NO	2016	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB en la estrategia Red de Tutorías en el año 2017, no obstante se observó que fue reportado dentro de las metas 2016
LA PALESTINA	NO	2016	El colegio fue intervenido en 2017, no obstante de estar reportado dentro de las metas 2016
INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ	SI	2017	El colegio recibió acompañamiento de la DEPB en el año previsto
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	NO	2017	El colegio no fue intervenido, dado que sólo se cuenta con evidencias de la socialización
COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS	SI	2016	El colegio recibió acompañamiento en 2016 en una de las líneas de intervención y las restantes tres líneas en 2017
TOM ADAMS	NO	2016	El colegio adelantó socialización de la intervención en 2017, no obstante de estar reportado dentro de las metas 2016

Elaborado por Equipo Auditores – Oficina de Control Interno – 4 de octubre de 2017

En consideración a este resultado, la auditoria en cumplimiento del rol "Enfoque hacia la prevención"²¹, le corresponde la formulación de recomendaciones con alcance preventivo, que le sirvan al PI1005 para la toma de decisiones frente al quehacer institucional y su mejora, por lo que alerta al ordenador del gasto del proyecto para adoptar medidas tanto de orden preventivo como correctivo de control interno ante la dificultad para cumplir las metas previstas en 2017, a partir de ajuste a la planeación del proyecto.

Si bien se observa en el desarrollo de estos procesos de intervención la intencionalidad del proyecto para fortalecer el currículo, las intervenciones en 13 de los 24 colegios visitados (tomados como muestra), hizo evidente la necesidad de replantear los tiempos, las fechas y momentos de intervención que conduzcan al fortalecimiento curricular, es decir, un impacto real para el colegio y para los estudiantes en el conocimiento y desarrollo de aprendizajes para la vida.

²¹ Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública"

Es imperioso que el PI1005 revise el proceso de planeación, la conveniencia de iniciar esas intervenciones, el compromiso de los colegios y la orientación a fortalecer el currículo para cumplir con el objetivo del mismo, puesto que iniciar después del segundo semestre y en el último trimestre del calendario escolar, denota fallas en la planeación, situación expresada por los propios rectores lo que impedirá un real impacto en el conocimiento de los estudiantes y en el desarrollo de aprendizajes.

Complemento de lo observado, el proyecto presentó el documento DE TRABAJO 2 – VERSIÓN PRELIMINAR fechado el 30 de agosto de 2017, lo que determinó que la operativización de la ruta de calidad se sustentó en lineamientos que aún no han sido aprobados y que fundamentan las líneas de intervención para el tema de los colegios evaluados. Para la auditoría el resultado se constituye en una alerta que no permitirá cumplir las metas programadas para 2017 por lo que el responsable del PI1005 deberá replantear la planeación de las intervenciones a futuro.

3. Evaluar la aplicación de la gestión documental en el proyecto de inversión.

Revisada la gestión documental se encontró como principal debilidad el manejo de la documentación de los expedientes contractuales, debido a 2 factores detectados y que la auditoría considera afectan la gestión contractual del PI1005

3.1 Conformación de los expedientes contractuales:

- 3.1.1 Expediente del contrato de prestación de servicios No. 3586 de 2016 registró foliación del 1 al 53, 2 páginas sin folio y retoma del folio 34 al 38, una sin folio y termina con el folio 40.
- 3.1.2 El expediente del Contrato de Prestación de Servicios No. 3784 incompleto por la falta de documentos de la gestión contractual.
- 3.1.3 El expediente del Convenio de Asociación SED –COMPESAR No. 2964 del 28 de julio de 2016 incompleto.

Estos 3 expedientes son una muestra del proceso auditado a través del Objetivo No. 1 pero comprende todos los contratos revisados.

3.2 Principio de publicidad:

- 3.2.1 La aplicación de la gestión documental conduce a una organización de los documentos y oportunidad en la entrega de los mismos a Contratos para la respectiva publicación de ley; no obstante, el resultado expuesto en el objetivo 1 del presente informe, demostró la afectación de cumplimiento a este principio y la incidencia frente a la responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión, lo cual se soportó en las siguientes leyes:
 - 3.2.1.1 Decreto Nacional 1082 de 2015, art.: "2.2.1.1.1.7.1. *Publicidad en el SECOP*. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición".
 - 3.2.1.2 Manual Integrado de Contratación de la SED capítulo IV "PUBLICIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS- SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, numeral 1, literales S, T, U; NUMERAL 2 y la incidencia



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 59 de 64

contenida en el numeral 3 de responsabilidad por falta de publicación de información en el SECOP, originado en el incumplimiento de envío de la documentación contractual.

- 3.2.1.3 Manual Integrado de Contratación de la SED, numeral 10.5 FUNCIONES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR: A. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, NUMERAL 6. Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma la Oficina de Contratos. Numeral 13. Gestionar la publicación de los documentos propios de la ejecución de los contratos a través de la Oficina de Contratos, quien determinará, de conformidad con la ley, cuáles serán objeto de publicación.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: En el año 2016 se encontró que la organización documental de la DEP8 requería estrategias de apoyo adicionales, ya que existía represamiento de información física desde el año 2012. Por tanto, se definió un equipo (2 personas) para la organización, clasificación, verificación y traslado del mismo. En el transcurso del año se entregaron los archivos del 2012 al 2015. Este año los esfuerzos están focalizados en entregar de entregar todo lo que corresponde al 2016. A través de esta estrategia, hemos logrado que la gestión documental del 2017 se encuentre al día.

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Luego de evaluar la respuesta brindada por la DEP8, la OCI mantiene la observación de auditoría, en virtud a que la respuesta pretende depurar la documentación contractual que reposa en esa Dirección para su envío a la DC, lo que ratifica la observación de auditoría frente a la debilidad en la gestión documental; no obstante, las acciones correctivas que adopta en su respuesta la DEP8 deben conducir no solo a la remisión señalada en el oficio sino a tomar acciones correctivas y prospectivas para el cabal cumplimiento del decreto nacional 1082 de 2015 para toda contratación y expedición de actos contractuales y normas de archivo.

4. Realizar seguimiento a la ejecución del PAC de los recursos de la vigencia 2017 y reservas presupuestales

4.1 Se evidenció la suscripción de reservas al inicio de 2017 por valor de \$2.466.850, las cuales fueron pagadas en el mes de febrero, con cargo al contrato de prestación de servicios profesionales No. 3679 del 24 de agosto de 2016, con modificación No. 1 del 05 de diciembre de 2016, en cuanto a valor y plazo, que correspondió con el registro suministrado por el área financiera.

4.2 Se realizó, en la vigencia de 2016, traslado presupuestal del proyecto por valor de \$83.913.719 contenido en la resolución 2235 del 27/12/2016.

4.3 La programación y ejecución de los recursos a junio de 2017, muestra el siguiente panorama:

Imagen No. 20 Informe de programación y ejecución de recursos 2017

COMPONENTE - UNIDAD DE MEDIDA	PLAN DE DESARROLLO (2016-2022)		VIGENCIA 2017				RESERVAS 2016		
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	Programado	Comprometido	%	Giros	%	Reserva Comprometida	%
COMPONENTE: Acción y subproyecto a corto plazo Acción y subproyecto a largo plazo Otro: Costo de la contratación de la	13.91.995.001	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100%	297.996.621	10.6%	1.466.850.000	100%
TOTALES	13.91.995.001	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100%	297.996.621	10.6%	1.466.850.000	100%

Tomado de carpeta oficial de proyectos \\172.16.4.28\proy-inv\2. Seguimiento Oficial de Proyectos\2017 SEGUIMIENTO PROYECTOS\BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS\Seguimiento Junio 2017

4.4 Los recursos asignados para la vigencia 2017 correspondieron a \$2.820.000.000; con corte al mes de junio de 2017, fueron comprometidos \$1.750.408.642 a través de la suscripción de 23 contratos, valor que equivale al 62.1% de los recursos y giros, a la misma fecha, por valor de \$297.996.621, es decir, el 10.6% con base en lo programado,

resultado que requiere revisión puesto que el cálculo se debe registrar contra los compromisos representados en RP, es decir, que el porcentaje real de cumplimiento de pago fue del 17%.

4.5 A septiembre de 2017, el comportamiento de giros pasó del 17% en junio al 52%, mostrando un aumento de los pagos del PI1005.

4.6 Si bien, para la vigencia 2017 se asignaron recursos por \$2.820.000.000, durante el proceso auditor, se observó que mediante resolución No. 1610 del 15 de septiembre de 2017, expedida por la SED, se efectuó un traslado presupuestal por valor de \$37.879.358 del proyecto *Fortalecimiento Curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida*, quedando recursos del proyecto para la presente vigencia por un valor de \$2.782.120.642.

4.7 Verificada la información entregada por el área financiera de la entidad, los recursos programados para el trimestre correspondieron a \$316.676.815, de los cuales se efectuaron pagos por \$297.996.612, es decir, un giro DEL 94% con una diferencia de \$18.680.194 que dejaron de ser pagados.

Tabla No. 11. PAC con corte a junio de 2017

RELACIÓN DE RECURSOS PROGRAMADOS Vs. LO EJECUTADO

PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
316.676.815	297.996.621	18.680.194

Elaboración propia, con base en información del área financiera

4.8 Respecto al proceso de planeación contractual, se observó que inicialmente se formularon 10 ítems para la vigencia de 2017; no obstante, con corte a 30 de junio del presente año, se adicionaron 17 ítems, 15 para contratos de prestación de servicios, 1 con la Universidad de la Salle (convenio) y 1, con el PNUD, (convenio) y la solicitud de eliminación de 1 ítem, obteniendo que el proyecto formuló, en total, una contratación de 27 ítems creados durante el primer semestre de 2017. Lo anterior indicó que el proceso de planeación contractual presenta debilidades en consideración a que, al hacer la relación entre el número de ítems programados y el número de ítems ejecutados, estos superaron en 160% por encima de lo programado.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: Verificada la información entregada por el área financiera de la entidad, los recursos programados para el trimestre correspondieron a \$ 316.676.815, de los cuales se efectuaron pagos por \$297.996.612, es decir, un giro del 94% con una diferencia de \$18.680.194 que dejaron de ser pagados. (...)

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: Luego de evaluar la respuesta brindada por la DEPB, la OCI mantiene la observación de auditoría, en virtud a que del análisis efectuado se encontraron debilidades en el proceso de planeación para la contratación y programación de los pagos de acuerdo con lo señalado en el informe de auditoría que no aludió la respuesta:

- Revisar la idoneidad de los controles asociados a los riesgos y los indicadores que garantizan el cumplimiento de las metas cuantitativa y cualitativas del proyecto.

La auditoría una vez estudiada la información del proyecto y la estructura del área responsable de su ejecución encontró la siguiente conformación de acuerdo con el tipo de vinculación contractual:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005

"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de 2017

Página 61 de 64

Tabla No. 12. Tipo de vinculación PI1005

TIPO VINCULACIÓN	2016	2017	TOTALES
ENCARGO	3	3	6
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1		1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		4	4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	21	17	38
PROPIEDAD	5	5	10
PROVISIONALIDAD	1	1	2
TOTAL VINCULADOS	31	30	61

Elaboración propia, con base en información de la DEPB.

5.1 Para 2016, el proyecto determinó como indicador de producto Plan de Desarrollo "100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo" y para la ejecución dispuso de 22 contratistas, es decir, el 71% del equipo de la DEPB para su desarrollo.

5.2 La línea de intervención conforme lo dispuso el PI1005, registró que el 70% del proyecto lo ejecutan bajo las modalidades de Contratos de prestación de servicios profesionales como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla No. 13. Composición línea de intervención PI1005 - 2016

TIPO VINCULACIÓN	LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2016						TOTAL
	COORDINADORA PEDAGÓGICA	ESTRATEGIA DE AMBIENTE	LÍDER PAP	METAS DE CALIDAD Y RURAUDAD	OLE	PROCESO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PAP	
ENCARGO		1				1	2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	3	13		1		18
PROPIEDAD				2		1	3
PROVISIONALIDAD					1		1
Total general	1	4	13	2	2	2	24

Elaboración propia, con base en información de la DEPB.

5.3 En 2017, 21 contratistas han operado las diferentes líneas de intervención, es decir, el 70% que se mantuvo del 2016, lo que se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 14. Composición línea de intervención PI1005 - 2017

TIPO DE VINCULACIÓN	COORDINADORA PEDAGÓGICA	ESTRATEGIA DE AMBIENTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	METAS DE CALIDAD Y RURAUDAD	PERMANENTE LOGICO MATEMATICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-17 U. DISTRITAL - SED		PERMANENTE LOGICO MATEMATICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-17 U. DISTRITAL - SED / METAS DE CALIDAD Y RURAUDAD		REDES DE TUTORIAS CONVENIO DE ALOCACIÓN 1809-17 U. SALLE - SED	TOTAL
					OLE					
ENCARGO		1	1						1	3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN										4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	2			1	1				17
PROPIEDAD					1				1	6
PROVISIONALIDAD						1				1
Total general	1	3	1	2	2	1	1	1	1	30

Elaboración propia, con base en información de la DEPB.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 62 de 64

5.3.1 Como consecuencia de esa estructura, la Oficina de Control Interno en el rol de *Evaluación del Riesgo* le compete determinar la identificación y análisis de riesgos como un proceso permanente e interactivo con el PI1005 que identifique en la ejecución del mismo y que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos.

El PI1005 evidencia una potencial exposición al riesgo en el manejo del mismo bajo esa estructura y la dificultad para cumplir el objetivo, de manera particular con la meta programada para 2017 y proyección 2018. Por tanto, el ordenador del gasto y la entidad deben adoptar acciones preventivas para asegurar y garantizar la consecución del objetivo mediante la formulación de estrategias y acciones de mejora preventivas y correctivas. En estos procesos y ante las debilidades detectadas en la gestión contractual y de manera particular con el contrato que tenía a su cargo los trámites y documentación de esa gestión, se considera una amenaza frente a la continuidad y memoria institucional que se debe garantizar a través de una adecuada supervisión y de gestión documental.

5.3.2 El proyecto dispuso de información organizada en registros Excel, documentos, reportes administrativos, financieros, cuadros de seguimiento a visitas de los PAP, información PAC, resultados del acompañamiento, información administrativa y financiera entre otros, lo que permitió determinar el uso de esa información como soporte de seguimiento y control del proyecto.

5.3.3 Los indicadores del proyecto representados en Plan de Desarrollo: *100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para transformación de sus prácticas de aula*; del proyecto: *"Acompañar a 376 colegios en el fortalecimiento de su currículo"*; de resultado: *"Colegios con ficha de caracterización en el sistema de información de la Dirección"* y de *"Colegios acompañados para la implementación de las orientaciones pedagógicas en el marco del acuerdo por la calidad educativa"*, registraron controles a través de la documentación que maneja la DEPB; no obstante a la luz del sistema de control interno deben ser reforzados mediante mecanismos de control operativo que demuestren su efectividad.

Respuesta del área con oficio I-2017-63355 del 22 de noviembre de 2017: *Los acompañamientos y acciones que se llevaron a cabo son los mencionados en el informe en el numeral 5.3.2. que, según mencionan en el mismo, son un soporte para el seguimiento y el control del proyecto. (...)*

Valoración de la respuesta por parte de la OCI: La observación se mantiene, debido a las debilidades encontradas durante el proceso auditor, tanto en las visitas a las instituciones educativas como en la planeación de las actividades a desarrollar, aspectos que pueden afectar el cumplimiento de las metas y de las intervenciones en cada uno de los colegios.

En consideración las respuestas recibidas, la auditoría determina lo siguiente.

- Se observa que persisten las debilidades frente a cada uno de los 5 objetivos de la auditoría, en virtud a que algunas respuestas no fueron concordantes con lo observado. En el marco del rol de *"Enfoque a la prevención"* y de *"Gestión del riesgo"*, la DEPB está expuesta al incumplimiento de las metas previstas puesto que fue evidente que colegios con intervención en pensamiento lógico matemático (entre las estrategias evaluadas) no fueron intervenidos o la misma, llegó al final del cuarto trimestre del calendario escolar donde a consideración de los rectores no era conveniente iniciar al final de la vigencia.
- En consecuencia, la DEPB debe revisar el proceso de planeación para adoptar medidas correctivas frente al compromiso de ciudad que tiene el PI1005 a través del fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 63 de 64

CONCLUSIONES

1. La auditoría realizada cumplió con el objetivo general *Evaluar el estado de avance del proyecto de inversión 1005- Fortalecimiento Curricular para el Desarrollo de Aprendizajes a lo Largo de la Vida*, a través de la comprobación del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión en los objetos contractuales programados, ejecutados y en ejecución, de las actividades propuestas en la formulación del proyecto (ficha versión oficial 2017) de inversión para el logro de los objetivos del mismo en relación con las metas asociadas, de la aplicación de la gestión documental en el proyecto de inversión, seguimiento a la ejecución del PAC de los recursos de la vigencia 2017 y reservas presupuestales y la idoneidad de los controles asociados a los riesgos y los indicadores que garantizan el cumplimiento de las metas cuantitativa y cualitativas del proyecto.
2. El sistema de control interno denotó debilidades relacionadas con la planeación, seguimiento y control del PI1005, a partir de la responsabilidad y la función de supervisión; motivo por el cual la gestión contractual incidió y afectó la gestión documental y generó exposición al riesgo ante la potencial materialización de eventos como un potencial incumplimiento de las metas para la vigencia de 2017.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol "Enfoque hacia la prevención²²", formula las siguientes recomendaciones con alcance preventivo, que le sirvan al PI1005 para la toma de decisiones frente al quehacer institucional y su mejora, por lo que alerta al ordenador del gasto del proyecto para adoptar medidas de control interno ante la dificultad para cumplir las metas previstas en 2017, tanto de orden preventivo como correctivo a partir de ajuste a la planeación del proyecto.

1. Replantear los tiempos, las fechas y momentos de intervención que conduzcan al fortalecimiento curricular, es decir, un impacto real para el colegio y para los estudiantes en el conocimiento y desarrollo de aprendizajes para la vida.
2. Revisar el proceso de planeación, la conveniencia de iniciar esas intervenciones, el compromiso de los colegios y la orientación a fortalecer el currículo para cumplir con el objetivo del mismo y alcanzar el impacto en el conocimiento de los estudiantes y en el desarrollo de aprendizajes.
3. Revisar las fichas de caracterización con el fin de verificar y diligenciarlas en su totalidad, además de unificar el texto utilizado.
4. Para la auditoría el resultado se constituye en una alerta que no permitirá cumplir las metas programadas para 2017 por lo que el responsable del PI1005 deberá replantear la planeación de las intervenciones a futuro. De otra parte, deberá adoptar mecanismos de prevención y corrección en materia de supervisión para garantizar el desarrollo del proyecto.

²² Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública"



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

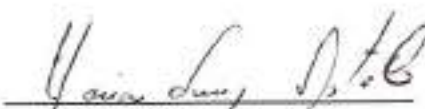
PROYECTO DE INVERSIÓN 1005
"FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA"

Fecha elaboración: 04 de diciembre de
2017

Página 64 de 64

5. Presentar el proyecto a directivos docentes y docentes antes de iniciar cualquier intervención en estos y suscribir actas de compromiso que involucren al colegio que facilitará la apropiación del mismo y el desarrollo de las diferentes temáticas.

La auditoría evidenció la disposición del equipo de la DEPB que intervino en el proceso de auditoría mediante las entrevistas realizadas, la entrega de la información solicitada y la organización de esta a lo largo del proceso.


MARIA LUCY SOTO-CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo Auditor:


FERNANDO JENARO DELGADO ACEVEDO
Profesional - Oficina de Control Interno


HIPOLITO GIL
Profesional - Oficina de Control Interno